



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

ABONARÉS DE CUBA

7.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: En real orden del Ministerio de Ultramar, de 2 del mes actual, se dice á este de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba, en sesión de 11 de enero de 1896, Su Majestad el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se reconozcan á favor de los causantes los 841 créditos números 249 á 300—302 á 315—317 á 333—335 á 569—571 á 589—591 á 676—678 á 904—906 á 917—919 á 932—934 á 939—941 á 1.074—1.076 á 1.083—1.085—1.087 á 1092 y 1.094 á 1.103, de la relación 2.ª adicional á la número 32, de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al batallón Cazadores de Baza núm. 6, después de hechas las siguientes rectificaciones ocasionadas por equivocaciones padecidas en las hojas de ajusté y en el cómputo de intereses.

Números	Capital rectificado Pesos	INTERESES Pesos	TOTAL Pesos	85 por 100 Pesos
338	182 »	45'50	227'50	79'62
374	78'81	12'60	91'41	31'99
384	148'70	2'97	151'67	53'08
421	243'74	65'80	309'54	103'33
480	216'16	2'16	218'32	76'41
499	52 »	7'80	59'80	20'93
501	26'01	7'02	33'03	11'56
541	182 »	43'63	225'63	78'93
584	182 »	21'84	203'84	71'34
610	197'96	53'44	251'40	87'99
618	182 »	49'14	231'14	80'89
684	182 »	49'14	231'14	80'89
700	182 »	49'14	231'14	80'89
741	216'16	43'23	259'39	90'78
894	182 »	49'14	231'14	80'89
897	216'02	51'84	267'86	93'75
917	182 »	49'14	231'14	80'89
931	182 »	32'76	214'76	75'16
1.026	483'12	48'81	531'43	186 »

Números	Capital rectificado Pesos	INTERESES Pesos	TOTAL Pesos	82 por 100 Pesos
1.098	495'60	» »	495'60	173'46
250	197'91	49'47	247'38	86'58
281	128'47	34'68	163'15	57'10
293	47 »	12'69	59'69	20'89
660	78 »	21'06	99'06	34'67
698	117 »	31'59	148'59	52 »
938	182 »	» »	182 »	63'70
1.021	156 »	42'12	198'12	69'34
486	1.225 »	24'50	1.249'50	437'32

cuyos 841 créditos con las mencionadas rectificaciones ascienden á 132.393'21 pesos por el capital rectificado de los mismos, y á 24.289'93 por los intereses devengados; en junto á 156.683'14, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en metálico, ó sea 54.834 pesos 79 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de junio de 1890 y real decreto de 30 de julio de 1892.— De real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 22 y 24 de la instrucción de 20 de febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación, con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, excepto los abonarés y ajustes rectificandos, para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspección de la Caja general de Ultramar, los 54.834 pesos 79 centavos, que necesita para el pago de los mencionados créditos».

Lo que de la propia real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos; debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación, por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos, y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar, para que la relación citada se inserte en los boletines oficiales de las provincias, con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

ANCÁRAGA

Señor....

Relación que se cita

Número de orden	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LÍQUIDO á percibir al 35 por 100 del capital é intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
		219	Agustín Aparici Roselló	68	36	»	»	68	36
250	Andrés Alapont Zacares	216	02	54	»	270	02	94	50
251	Antonio Asensi Cases	30	20	»	»	30	20	10	57
252	Antonio Alis Artoneda	92	98	21	38	114	36	40	02
253	Antonio Agruni Sabater	130	»	32	50	162	50	56	87
254	Bernardo Asensi Sella	44	91	»	»	44	91	15	71
255	Bias Almela Carceller	75	95	8	35	84	30	29	50
256	Carmelo Aloldí Chone	94	89	22	77	117	66	41	18
257	Cirilo Almansa Muro	139	11	37	55	176	66	61	83
258	Domingo Aguado Díaz	160	97	32	19	193	16	67	60
259	Demetrio Avila Moreno	171	44	41	14	216	58	74	40
260	Emeterio Arellano Hernández	182	»	45	50	227	50	79	62
261	Enrique Albert Abad	182	»	49	14	231	14	80	89
262	Francisco Alfaro Llacer	130	»	»	»	130	»	45	50
263	Francisco Aguilera Alonso	97	53	26	33	123	86	43	35
264	Francisco Arjilado Cervelló	130	»	35	10	165	10	57	78
265	Francisco Alcázar Campos	216	02	58	32	274	34	96	01
266	Francisco Aranda Arverola	100	39	»	»	100	39	35	13
267	Gregorio Alvarez González	216	02	58	32	274	34	96	01
268	Isidoro Alonso Abuí	149	59	28	42	178	01	62	30
269	Julián Alonso Armifio	43	61	»	»	43	61	15	26
270	José Alvarez Fernández	182	»	7	28	189	28	66	24
271	José Armengol Segues	216	02	58	32	274	34	96	01
272	José Arroyo Pérez	182	»	43	68	225	68	78	98
273	José Alonso García	182	»	49	14	231	14	80	89
274	José Alvero Alvero	147	26	35	34	182	60	63	91
275	Martín Arias Aguilar	182	»	49	14	231	14	80	89
276	Marcos Alvarez Martínez	182	»	»	»	182	»	63	70
277	Miguel Armengol Sánchez	80	99	21	26	102	85	35	99
278	Miguel Arderius Beltrán	202	02	40	40	242	42	84	84
279	Mariano Armiesto Estebe	143	»	38	61	181	61	63	56
280	Manuel Alvarez González	143	»	21	45	164	45	57	55
281	Manuel Alonso Llorente	130	95	35	35	166	30	58	20
282	Manuel Arnal Calvo	120	05	30	01	150	06	52	52
283	Pascual Allora Montaner	182	»	»	»	182	»	63	70
284	Pascual Atienza Montiel	182	»	49	14	231	14	80	89
285	Roque Arrabe Garabato	182	»	49	14	231	14	80	89
286	Ricardo Alonso Laróya	174	24	19	16	193	49	67	69
287	Sebastián Aguirre Sánchez	182	»	40	04	222	04	77	71
288	Simón Ayuso Susas	53	28	9	59	62	87	22	»
289	-antiaño Afívarro Miñón	255	20	61	24	316	44	110	75
290	Salvador Avilés Pérez	182	»	49	14	231	14	80	89
291	Salvador Aguilera Rodríguez	216	02	15	12	231	14	80	89
292	Salvador Aguilera Lorenzo	182	»	45	50	227	50	79	62
293	Teodoro Aizpúrua Izaguirre	124	28	33	55	157	83	55	24
294	Teodoro Alcalá Gómez	182	»	49	14	231	14	80	89
295	Vicente Armero Aguado	182	»	38	22	220	22	77	07
296	Vicente Antonio Blanco	182	»	38	22	220	22	77	07
297	Vicente Alfonso Sadaga	197	96	53	44	251	40	87	99
298	Vicente Agut Saligó	182	»	43	68	225	68	78	98
299	Vicente Alegre Martínez	65	»	17	55	82	55	28	89
300	Justo Asenjo García	202	16	36	38	238	54	83	43
302	Antonio Balaño Salgado	139	63	37	70	177	33	62	06
303	Bautista Bataller Roch	172	99	39	78	212	77	74	46
304	Celestino Blanco Fernández	182	»	49	14	231	14	80	89
305	Cándido Burgos García	130	»	35	10	165	10	57	78
306	Doroteo Baile Pérez	182	»	49	14	231	14	80	89
307	Eusebio Balfagón Clemente	197	96	53	44	251	40	87	99
308	Eulogio Bravo Fayos	42	83	»	»	42	83	14	99
309	Félix Bautista Murias	182	»	»	»	182	»	63	70
310	Francisco Ballester Lladra	182	»	49	14	231	14	80	89
311	Fernando Blázquez Rodríguez	182	»	49	14	231	14	80	89
312	Francisco Besarés Bonanuzza	79	12	»	»	79	12	27	69
313	Juan Badía Villart	182	»	49	14	231	14	80	89
314	Juan Burillo Arnés	182	»	»	»	182	»	63	70
315	José Busquet Serrat	41	90	»	»	41	90	14	66
317	José Beltri Huguet	182	»	49	14	231	14	80	89
318	José Baldoir Gallard	86	53	»	»	86	53	30	28
319	José Boquera Sanchis	70	18	18	94	89	12	31	19
320	José Bois Figuera	39	»	10	53	49	53	17	33
321	José Benito Valdés	33	84	09	13	42	97	15	08
322	José Benito Rivera	182	»	49	14	231	14	80	89
323	José Barrera Barrera	182	»	41	86	223	86	78	35
324	Lorenzo Bosch Cases	39	»	»	»	39	»	13	65
325	Lino Bosque Rullido	104	»	23	08	127	08	46	22
326	Miguel Batalla Fortiño	182	»	49	14	231	14	80	89
327	Ramón Barberá Castro	182	»	49	14	231	14	80	89
328	Ramón Blanco Cámara	182	»	49	14	231	14	80	89
320	Ramón Blanco Enrique	111	51	»	»	111	51	39	02

Número de orden	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LÍQUIDO a percibir al 85 por 100 del capital e intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
330	Rafael Barroso Labrador.....	182	»	43	68	225	68	78	98
331	Sebastián Borrás Cardona.....	205	29	55	42	260	71	91	24
332	Salvador Benítez Luis.....	177	10	47	81	224	91	78	71
333	Salvador Bravo Domínguez.....	182	»	»	»	182	»	63	70
335	Vicente Bou Mor.....	39	11	10	55	49	66	17	38
336	Alejandro Clemente Plágaro.....	39	06	»	»	39	06	13	67
337	Angel Cima Méndez.....	180	36	43	28	223	64	78	27
338	Alfonso Coromina González.....	182	»	49	14	231	14	80	89
339	Andrés Cid Fernández.....	194	54	35	01	229	55	80	34
340	Antonio Cabada Andrés.....	155	29	41	92	197	21	69	02
341	Antonio Comendador Peña.....	182	»	49	14	231	14	80	89
342	Antonio Conde Montero.....	182	»	49	14	231	14	80	89
343	Antonio Costa Arango.....	182	»	49	14	231	14	80	89
344	Benito Cerbelló Cubells.....	182	»	49	14	231	14	80	89
345	Casimiro Castillo Romeo.....	26	»	»	»	26	»	9	10
346	Carlos Conde Bonet.....	182	»	49	14	231	14	80	89
347	Domingo Carrillo Bautista.....	216	02	58	32	274	34	96	01
348	Estanislao Campos Castro.....	105	05	28	36	133	41	46	69
349	Ezequiel Carrascal Baquero.....	115	44	31	16	146	60	51	31
350	Fernando Cáceres Tena.....	182	»	32	76	214	76	75	16
351	Fernando Cantalejo Paz.....	182	»	45	50	227	50	79	62
352	Fernando Cuadra Lleguet.....	19	93	»	»	19	93	6	97
353	Fermín Cuadrado Martín.....	80	39	»	»	80	39	28	13
354	Federico Cordovés Reyero.....	182	»	49	14	231	14	80	89
355	Félix Cabas Conesa.....	35	79	»	»	35	79	12	52
356	Francisco Calvo Morante.....	216	02	»	»	216	02	75	60
357	Francisco Caballería Güell.....	182	»	»	»	182	»	63	70
358	Francisco Candelas Davó.....	238	34	57	20	295	54	103	43
359	Francisco Carreiro Fernández.....	182	»	34	58	216	58	75	80
360	Isaac Carrasco Davila.....	149	80	11	98	161	78	56	62
361	Ildafonso Cortés Pérez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
362	Joaquín Capilla Ramos.....	108	08	29	18	137	26	43	04
363	Juan Carmona Acevedo.....	182	»	»	»	182	»	63	70
364	Juan Carbonell Plá.....	182	»	49	14	231	14	80	89
365	Juan Cruz Ampudia.....	60	»	»	»	60	»	21	»
366	José Cevico Puertas.....	182	»	49	14	231	14	80	89
367	José Contado González.....	182	»	49	14	231	14	80	89
368	José Carbancho Pérez.....	182	»	34	58	216	58	75	80
369	José Canal Sigues.....	182	»	»	»	182	»	63	70
371	José Cardona Expósito.....	182	»	49	14	231	14	80	89
372	José Cámara Gil.....	107	53	22	58	130	11	45	53
373	José Cañiellas Pol.....	97	18	26	23	123	41	43	19
374	José Cortina Andreu.....	78	81	11	82	90	63	31	72
375	José Carvajal Lemcs.....	182	»	»	»	182	»	63	70
376	Luis Cortés Lorenzo.....	182	»	45	50	227	50	79	62
377	Luciano Cubero Cubero.....	79	58	»	79	80	37	28	12
378	Miguel Cerdá Costell.....	182	»	49	14	231	14	80	89
379	Melchor Cabral Capdevila.....	202	02	38	38	240	40	84	14
380	Melchor Cogut Bot.....	182	»	»	»	182	»	63	70
381	Mariano Castillo Santa Ana.....	154	63	»	»	154	68	54	13
382	Mariano Casabal Valdizán.....	154	30	30	86	185	16	64	80
383	Mariano Castán Sores.....	78	»	21	06	99	06	34	67
384	Manuel Cremades Pérez.....	148	70	1	48	150	18	52	56
385	Manuel Cortés Ortiz.....	182	»	49	14	231	14	80	89
386	Manuel Crespo Martín.....	182	»	49	14	231	14	80	89
387	Manuel de la Cruz Expósito.....	155	76	42	05	197	81	69	23
388	Pascual Carrasco Morell.....	60	45	1	20	61	65	21	57
389	Pedro Codo Portal.....	182	»	49	14	231	14	80	89
390	Pedro Castejón Clemente.....	142	89	2	85	145	74	51	»
391	Pedro Castillo Roda.....	182	»	»	»	182	»	63	70
392	Raimundo Casado Sanz.....	182	»	49	14	231	14	80	89
393	Ramón Colomer García.....	182	»	49	14	231	14	80	89
394	Salvador Coples Más.....	52	»	14	04	66	04	23	11
395	Simón Casanova Borjes.....	182	»	41	86	223	86	78	35
396	Simón Campos Bornell.....	182	»	49	14	231	14	80	89
397	Victoriano Castañeda Grijalva.....	66	56	17	97	84	53	29	58
398	Vicente Correcher Gamón.....	48	38	10	64	59	02	20	65
399	Joaquín Cocarella García.....	182	»	49	14	231	14	80	89
400	José Chisvert Vilbrer.....	182	»	49	14	231	14	80	89
401	Juan Caca Giner.....	182	»	»	»	182	»	63	70
402	Tiburcio Charles Pastor.....	94	49	»	»	94	49	33	07
403	Bartolomé Díaz Prado.....	106	80	»	»	106	80	37	38
404	Dámaso Domínguez Martín.....	182	»	»	»	182	»	63	70
405	Francisco Díaz Serrano.....	70	80	»	»	70	80	24	81
406	Ildafonso Durán S. Ginés.....	202	02	54	54	256	56	89	79
407	José Delgado Yáñez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
408	Miguel Díaz Cortés.....	182	»	49	14	231	14	80	89
409	Tomás Diana Pino.....	182	»	49	14	231	14	80	89
410	Vicente Domenech Ferrer.....	182	»	49	14	231	14	80	89
411	Antonio Expósito Expósito.....	182	»	»	»	182	»	63	70
412	Antonio Estevez González.....	182	»	49	14	231	14	80	89

Número de orden	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LÍQUIDO a percibir al 35 por 100 del capital é intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
		413	Antonio España Martín	130	70	35	28	165	98
414	Francisco Estiriel Rocamora	202	02	54	54	256	56	89	79
415	Francisco Esteban Rodríguez	182	»	49	14	231	14	80	89
416	Hermenegildo Egido Ofiate	182	»	49	14	231	14	80	89
417	Ignacio Emparanza Aguirre	169	68	»	»	169	68	59	38
418	Juan Escobia Pons	182	»	49	14	231	14	80	89
419	Miguel Escalona Barragán	232	76	62	84	295	60	103	46
420	Magín Estruch Gibert	57	32	»	»	57	32	20	06
421	Romualdo Escriba Rocher	243	74	51	18	294	92	103	22
422	Serafín Estévez González	182	»	49	14	231	14	80	89
423	Tomás Esteban Carreter	182	»	49	14	231	14	80	89
424	Alejo Fuertes Fuertes	182	»	49	14	231	14	80	89
425	Agustín Franco Gallego	75	91	20	49	96	40	33	74
426	Antonio Fernández López	216	16	58	36	274	52	96	08
427	Antonio Fons Catalá	182	»	49	14	231	14	80	89
428	Antonio Ferréte Sánchez	141	21	33	89	175	10	61	28
429	Antonio Ferrer Seiró	182	»	»	»	182	»	63	70
430	Bautista Ferreras Juliá	182	»	49	14	231	14	80	89
431	Baldomero Figuerola Sánchez	181	38	48	97	230	35	80	62
432	Clemente Fernández Rodríguez	182	»	49	14	231	14	80	89
433	Eduardo Freire Feijóo	26	»	7	02	33	02	11	55
434	Francisco Figueroa Fernández	182	»	49	14	231	14	80	89
435	Ignacio Ferris Adalid	130	»	28	60	158	60	55	51
436	Joaquín Fernet Torres	53	48	13	37	66	85	23	39
437	Joaquín Fernández García	182	»	45	50	227	50	79	62
438	Jaime Florenza Richart	88	79	23	97	112	76	39	46
439	José Fernández Ortiz	182	»	49	14	231	12	80	89
440	José Fraga Salgado	182	»	20	02	202	02	70	70
441	José Fernández Díaz	166	55	44	96	211	51	74	02
442	José Fernández Escudero	215	33	58	13	273	48	95	71
443	D. Juan Fernández de Castro	542	69	27	13	569	82	199	43
444	Juan Frasquet Simeón	182	»	40	04	222	04	77	71
445	Juan Ferreres Soldevil a.	182	»	»	»	182	»	63	70
446	Juan Fernández Sanz	123	05	»	»	123	05	44	81
447	Juan Ferrer Requesen	182	»	49	14	231	14	80	89
448	Juan Fraga Calviño	156	»	»	»	156	»	54	60
449	León Fabre Lafuente	214	86	58	01	272	87	95	50
450	Mateo Fernández Egea	107	36	28	98	136	34	47	71
451	Manuel Ferreres Soldevila	216	16	»	»	216	16	75	65
452	Plácido Fernández Alonso	13	»	3	51	16	51	5	77
453	Pedro Fernández Henares	182	»	»	»	182	»	63	70
454	Pedro Faro Sabat	130	»	»	»	130	»	45	50
455	Pedro Fiter Lluch	66	05	»	»	66	05	23	11
456	Román Flores Rivera	196	90	»	»	196	90	68	91
457	Ramón Fuertes Valle	182	»	49	14	231	14	80	89
458	Rafael Fons Torres	182	»	49	14	231	14	80	89
459	Salvador Folgueras Planas	151	53	40	91	231	14	87	35
460	Vicente Felipe Mateos	65	»	17	55	82	55	28	89
461	Aniceto Guisaliño Orive	90	94	10	»	100	94	35	32
462	Agustín Guarque Giral	182	»	»	»	182	»	63	70
463	Angel González González	211	27	57	04	268	31	93	90
464	Angel Gutiérrez García	130	»	13	»	143	»	50	05
465	Aquillino Gómez Calvo	294	14	79	41	373	55	130	74
466	Antonio González González	169	»	11	83	180	83	63	29
467	Antonio Gutiérrez España	181	18	5	43	186	61	65	31
468	Antonio Galera Sánchez	182	»	»	»	182	»	63	70
469	Antonio Goñi Alcobér	171	45	»	»	171	45	60	»
470	Antonio Granada Gil	166	91	»	»	166	91	58	41
471	Antonio García Madrigal	102	25	27	60	129	85	45	44
472	Antonio García Chanes	182	»	43	68	225	68	78	98
473	Antonio García Casas	182	»	49	14	231	14	80	89
474	Antonio García Lozano	104	»	28	08	132	08	46	22
475	Antonio García Cabrerizo	182	»	»	»	182	»	63	70
476	Bibiano Grande Marcos	182	»	43	68	225	68	78	98
477	Baltasar García Pérez	182	»	49	14	231	14	80	89
478	Bernardo González Catena	182	»	36	40	218	40	76	44
479	Bruno García Sanz	186	56	50	37	236	93	82	92
480	Bartolomé García Blanco	216	16	»	»	216	16	75	65
481	Buenaventura Jiménez Serrano	182	»	»	»	182	»	63	70
482	Crescencio Jiménez Lagarina	137	12	21	93	159	05	55	66
483	Casto García de la Cruz	16	78	»	»	16	78	5	87
484	Calixto Gómez Murillo	216	16	58	36	274	52	96	08
485	Domingo García García	104	97	28	34	133	31	46	65
486	D. Ezequiel García Valderrama	1.272	25	»	»	1.272	25	445	28
487	Enrique Gasulla Garayoa	142	76	1	42	144	18	60	46
488	Elias Galifa Batalla	182	»	49	14	231	14	80	89
489	Estanislao Gutiérrez Hernández	120	10	32	45	152	64	53	42
490	Eusebio Garcés Balló	25	69	6	93	32	62	11	41
491	Esteban Goñi Amezqueta	79	70	17	53	97	23	34	08
492	Felipe Gaitán Rodríguez	216	16	58	36	274	52	96	08
493	Felipe González Pereira	87	18	20	92	108	10	37	88

Número de orden	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LÍQUIDO á percibir al 85 por 100 del capital é intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
494	Francisco García Hijar.....	65	27	17	62	82	89	29	01
495	Francisco García Fernández.....	163	25	32	65	195	90	68	56
496	Francisco González Expósito.....	182	»	25	50	207	50	72	62
497	D. Francisco Gallego Segura.....	253	54	30	42	283	96	99	88
498	Francisco Godos Alvarez.....	39	»	9	36	48	36	16	92
499	Francisco Gelabert Torres.....	52	»	7	28	59	28	20	74
500	Guillermo Grismart Grismart.....	182	»	49	14	231	14	80	89
501	Gabino García Menéndez.....	26	01	»	»	26	01	9	10
502	Gabriel García Ganga.....	182	»	49	14	231	14	80	89
503	Gaspar García Coloma.....	182	»	49	14	231	14	80	89
504	Indalecio García Villamarín.....	182	»	49	14	231	14	80	89
505	Ignacio González Aparicio.....	182	»	49	14	231	14	80	89
506	Joaquín Gómar Abaudete.....	75	17	13	53	88	70	31	04
507	José González Vázquez.....	148	56	34	16	182	72	63	95
508	José Gómez Miralles.....	182	»	43	68	225	68	78	98
509	José Guixe Ros.....	62	32	16	82	79	14	27	69
510	José Giles Villanueva.....	182	»	25	48	207	48	72	61
511	José Gomar Moreno.....	171	53	37	73	209	26	73	24
512	José Guerra Naranjo.....	191	12	51	60	242	72	84	95
513	José Jiménez Alvarez.....	182	»	10	92	192	92	67	52
514	José González López.....	182	»	49	14	231	14	80	89
515	José González García.....	112	57	30	39	142	96	50	03
516	José Agustín García Chales.....	182	»	»	»	182	»	63	70
517	José García Sánchez.....	182	»	43	68	225	68	78	98
518	José García Villamarín.....	182	»	49	14	231	14	80	89
519	José García Fernández.....	182	»	49	14	231	14	80	89
520	Juan Garrido Zapata.....	182	»	49	14	231	14	80	89
521	Juan Jimeno Maluque.....	126	99	»	»	126	99	44	44
522	Juan Galán Lozano.....	182	»	»	»	182	»	63	70
523	Juan Galán González.....	182	»	49	14	231	14	80	89
524	Juan Grau Más.....	74	»	»	74	74	74	26	16
525	Juan González Monge.....	182	»	1	82	183	82	64	33
526	Juan González Coterón.....	26	»	7	02	33	02	11	55
527	Juan García Gaviria.....	202	02	»	»	202	02	70	70
528	Juan Gracia Armes.....	216	16	»	»	216	16	75	65
529	Lorenzo García Herrero.....	90	96	21	83	112	79	39	47
530	Lázaro Girado Jarque.....	182	»	49	14	231	14	80	89
531	Leandro García Aedo.....	130	65	35	27	165	92	58	07
532	Luis Gómez Arribas.....	182	»	»	»	182	»	63	70
533	Máximo Garrido Iglesias.....	182	»	49	14	231	14	80	89
534	Marcos Gilsanz Muñoz.....	182	»	»	»	182	»	63	70
535	Marcos García Cano.....	188	11	»	»	188	11	65	83
536	Mateo Jiménez Moya.....	182	»	49	14	231	14	80	89
537	Mariano García Pérez.....	120	»	»	»	120	»	42	»
538	Mariano García Olivera.....	182	»	49	14	231	14	80	89
539	Mariano Gómez Pastor.....	182	»	41	86	223	86	78	35
540	Mariano Jiménez Barroso.....	94	84	»	»	94	84	33	19
541	Miguel González Ortiz.....	182	»	41	86	223	86	78	35
542	D. Miguel Jiménez Vico.....	224	42	51	61	276	03	96	61
543	» Miguel Gil Iscar.....	103	38	20	67	124	05	43	41
544	Miguel García Sánchez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
545	Manuel Gómez Pérez.....	182	»	40	04	222	04	77	71
546	Manuel Jiménez Miguel.....	182	»	32	76	214	76	75	16
547	Manuel Gil Ortiz.....	182	»	25	48	207	48	72	61
548	Manuel González López.....	51	13	»	»	51	13	11	91
549	Manuel González Miranda.....	182	»	49	14	231	14	80	89
550	Manuel García Martín.....	182	»	49	14	231	14	80	89
551	Manuel García Pino.....	182	»	49	14	231	14	80	89
552	Patricio Gutiérrez Sánchez.....	216	16	51	87	268	03	93	81
553	Pablo García Navas.....	182	»	45	50	227	50	79	62
554	Pablo Gómez García.....	88	42	23	87	112	29	39	30
555	Pascual Guinestar Ferragut.....	182	»	40	04	222	04	77	71
556	Pedro García Gutiérrez.....	122	15	»	»	122	15	42	75
557	Pedro Garrigós Montaner.....	182	»	3	64	185	64	64	97
558	Pedro González González.....	76	32	18	31	94	63	33	12
559	Rafael Guerrero Domínguez.....	46	32	12	50	58	82	20	58
560	Rafael González Martínez.....	133	47	36	03	169	50	59	32
561	Santiago González Alonso.....	23	78	1	66	25	44	8	90
562	Santiago Garrido Iglesias.....	104	»	28	08	132	08	46	22
563	Segundo Guerrero Tormos.....	182	»	49	14	231	14	80	89
564	Teodoro Gracia Concepción.....	216	16	58	36	274	52	96	08
565	Vicente González Viñuela.....	78	»	»	»	78	»	27	30
566	Valentín González Esparza.....	28	96	7	81	36	77	12	86
567	Vicente Gutiérrez Ancas.....	204	72	55	27	259	99	90	99
568	Ulpiano González Crespo.....	231	54	39	41	320	95	112	33
569	Juan Garrofé Sardina.....	181	03	38	01	219	04	76	66
571	Francisco González Osorio.....	182	»	30	94	212	94	74	52
572	Juan González Carrillo.....	135	42	50	06	235	43	82	41
573	Antonio Hueso Martínez.....	182	»	43	68	225	68	78	98
574	Andrés Hernández Moreno.....	75	19	20	80	95	49	38	42
575	Alfonso Hernández Rico.....	182	»	49	14	231	14	80	89

Número de orden	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LÍQUIDO a percibir al 85 por 100 del capital é intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
		576	Alfonso de las Heras Castaño.....	182	»	45	50	227	50
577	Bartolomé Homar Vich.....	180	»	»	»	180	»	45	50
578	Francisco Hermoso Díaz.....	200	59	54	15	254	74	89	15
579	Isidoro Herrero López.....	130	71	26	14	156	85	54	89
580	Joaquín Hernández García.....	180	»	2	60	182	60	46	41
581	Juan Hernández Martínez.....	182	»	43	68	225	68	78	98
582	Juan Hidalgo Quintana.....	182	»	20	02	202	02	70	70
583	José Hidalgo Cibantes.....	78	»	21	06	99	06	34	67
584	José Hidalgo Tarí.....	182	»	12	74	194	74	68	15
585	Leoncio Herrero de la Rúa.....	182	»	49	14	231	14	80	89
586	Modesto Hernández Guerrero.....	63	03	17	01	80	04	23	01
587	Pedro Hernida Bermúdez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
588	Pedro Hernández Romero.....	182	»	49	14	231	14	80	89
589	Ramón Herrero Ferrer.....	216	16	58	36	274	52	96	08
591	D. Salvador Hurtado Aragón.....	701	28	189	34	890	62	311	71
592	» Miguel Herrero del Campo.....	266	66	2	66	269	32	94	26
593	Toribio Hervás Juan.....	149	32	»	»	149	32	52	26
594	Vicente Honorat Salvador.....	130	»	35	10	165	10	57	78
595	Aniceto Infante Garay.....	182	»	49	14	231	14	80	89
596	Vicente Izquierdo Gargallo.....	202	02	54	54	256	56	89	79
597	Anastasio Isabel Villagroy.....	182	»	»	»	182	»	63	70
598	Antonio Ishigue Clavería.....	182	»	49	14	231	14	80	89
599	Daniel Iglesias Díaz.....	182	»	»	»	182	»	63	70
600	Faustino Ibáñez Aristizábal.....	182	»	32	76	214	76	75	16
601	Ildefonso Iglesias Expósito.....	182	»	29	12	211	12	73	89
602	Jaime Iborras Domínguez.....	182	»	36	40	218	40	76	44
603	Juan Inglés Roch.....	51	20	13	82	65	02	22	75
604	Juan Irazzo García.....	171	74	46	36	218	10	76	33
605	Juan Iglesias Aparicio.....	182	»	45	50	227	50	79	62
606	José Ibart Grimal.....	182	»	»	»	182	»	63	70
607	José Yáñez Sánchez.....	182	»	»	»	182	»	63	70
608	José Illán Frutos.....	182	»	36	40	218	40	76	44
609	Santiago Iglesias Balbuena.....	182	»	49	14	231	14	80	89
610	Santiago Irazzo Sánchez.....	197	96	49	14	247	45	85	60
611	Tomás Isla Martín.....	182	»	49	14	231	14	80	89
612	Francisco Jurado Molina.....	182	»	49	14	231	14	80	89
613	Francisco Jal Ruisán.....	182	»	»	»	182	»	63	70
614	José Juan Najjar.....	143	»	38	61	181	61	63	56
615	Julián Juan Rivas.....	91	»	24	57	115	57	40	44
616	Luis Jurado Fernández.....	91	»	24	57	115	57	40	44
617	Vicente Jordán López.....	87	82	»	87	88	79	31	04
618	Bautista Lopez Marcos.....	182	»	45	50	227	50	79	62
619	Bartolomé Lechado Cañas.....	182	»	»	»	182	»	63	70
620	Benito López Cruz.....	182	»	49	14	231	14	80	89
621	Celestino Ledesma Palacios.....	182	»	49	14	231	14	80	89
622	Felipe López González.....	182	»	5	46	187	46	65	61
623	Francisco Ligo Alvarez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
624	Gregorio López Pizarro.....	182	»	49	14	231	14	80	89
625	Gregorio Lisbona Calaf.....	182	»	40	14	231	14	80	89
626	Jacinto Lahoz Millán.....	14	27	»	»	14	27	4	99
627	José López Morales.....	182	»	49	14	231	14	80	89
628	José López Lampalla.....	203	03	26	39	229	42	80	29
629	José López López.....	39	»	10	53	49	53	17	33
630	Juan López Gil.....	13	»	3	51	16	51	5	77
631	Juan López Mudela.....	171	40	29	13	200	53	70	13
632	Juan López Cobos.....	182	»	49	14	231	14	80	89
633	Martín López Blázquez.....	107	60	24	74	132	34	46	31
634	Manuel Losada López.....	46	60	12	58	59	18	20	71
635	Manuel Luna Vives.....	91	»	24	57	115	57	40	44
636	Manuel Lorenzo Espinosa.....	182	»	1	82	183	82	64	33
637	Manuel López Castro.....	166	83	33	66	200	19	70	06
638	Petronilo Lázaro Avellano.....	79	62	»	»	79	62	27	86
639	Pedro López Díaz.....	182	»	49	14	231	14	80	69
640	Pedro Lesma Toledo.....	164	26	3	28	167	54	58	63
641	Pedro Lillo Domenech.....	182	»	49	14	231	14	80	89
642	Rafael López Fernández.....	206	03	55	62	261	65	91	57
643	Sebastián López Fuente.....	182	»	18	20	200	20	70	07
644	Tomás Lara Palomares.....	182	»	»	»	182	»	63	70
645	Vicente Lozano Hernández.....	216	16	45	39	261	55	91	54
646	Vicente López Gil.....	182	»	49	14	231	14	80	89
647	José López López.....	120	33	32	50	152	88	53	50
648	Alejo Llorach Bart.....	86	43	15	65	101	98	35	69
649	Félix Llopis Juan.....	182	»	49	14	231	14	80	89
650	Francisco Llorente Esteban.....	91	»	24	57	115	57	40	44
651	Francisco Llopis Chirinet.....	102	13	27	57	129	70	45	39
652	Francisco Llanes Sanz.....	85	56	23	10	108	66	38	08
653	José Llopis Beneyto.....	130	»	35	10	165	10	57	78
654	Jerónimo Lledó Moreno.....	65	»	17	55	82	55	28	80
655	Joaquín Llupias Bordás.....	216	16	58	36	274	52	96	08
656	José Llop Tadó.....	182	»	»	»	182	»	63	70
657	Arturo Medina Aranda.....	26	»	7	02	33	02	11	55

Número de cuenta	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LÍQUIDO a percibir al 85 por 100 del capital é intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
		658	Anselmo Mayoral Lozoya.....	182	»	45	50	227	50
659	Antonio Martínez López.....	65	»	»	»	65	»	22	75
660	Antonio Múndez López.....	91	»	24	57	115	57	40	44
661	Antonio Murt Stela.....	130	»	35	10	165	10	57	78
662	Antonio Moreno Boluda.....	182	»	49	14	231	14	80	89
663	Antonio Molina Arquella.....	182	»	49	14	231	14	80	89
664	Antonio Medell Medell.....	»	28	»	»	93	23	32	63
665	Antonio Mulet Vela.....	182	»	49	14	231	14	80	89
666	D. Blas Mardomingo Mardomingo.....	138	38	22	14	160	52	56	18
667	Bruno Martínez Martínez.....	126	06	»	»	126	06	44	12
668	Bernardo Murillo Boguer.....	174	21	20	90	195	11	68	28
669	Claró Mendiola Camacho.....	182	»	49	14	231	14	80	89
670	Cándido Modeano Fernández.....	182	»	49	14	231	14	80	89
671	Dionisio Montes Jiménez.....	180	07	48	61	228	68	80	03
672	Deogracias Moncada Mateo.....	10	42	1	45	11	87	4	15
673	Domingo Montaña Cabo.....	56	58	14	14	70	72	24	75
674	Domingo Márquez Estremera.....	182	»	49	14	231	14	80	89
675	Eugenio Miranda Zabala.....	75	91	2	27	78	18	27	36
676	Eusebio Moreno Cubas.....	133	78	36	12	169	90	59	46
678	Félix Márquez Piñero.....	182	»	49	14	231	14	80	89
679	Francisco Martínez Latorre.....	182	»	49	14	231	14	80	89
680	Francisco Martínez Baños.....	134	99	49	94	234	93	82	22
681	Francisco Martín Díaz.....	143	»	38	61	181	61	63	56
682	D. Francisco Menéndez Masón.....	1.000	31	10	»	1.010	31	353	60
683	Francisco Merced Pascual.....	182	»	32	76	214	76	75	16
684	Francisco Mayor Arlandés.....	182	»	45	50	227	50	79	62
685	Francisco Memeriz Segura.....	130	»	35	10	165	10	57	78
686	Francisco Moya Lupión.....	130	»	28	60	158	60	55	51
687	Guillermo Martínez Casado.....	182	»	49	14	231	14	80	89
688	Gervasio Miguel Caboo.....	65	»	16	25	81	25	28	43
689	Gonzalo Mañés Venitimilla.....	50	50	12	12	62	62	21	91
690	Gabriel Melia Font.....	182	»	5	46	187	46	65	61
691	Ildefonso Martín Rubio.....	182	»	38	22	220	22	77	07
692	Jaime Martín Jana.....	174	96	29	74	204	70	71	64
693	Joaquín Moya Estévez.....	113	58	20	44	134	02	46	90
694	Joaquín Montero María.....	182	»	25	48	207	48	72	61
695	Juan Méndez García.....	182	»	43	68	225	68	78	93
696	Juan Medina Martínez.....	216	16	53	36	274	52	96	03
697	Juan Martos Aguilera.....	189	98	32	29	222	27	77	79
698	José Pío Martínez Molina.....	120	21	32	46	152	69	53	44
699	José Mulet Fontanet.....	72	02	19	44	91	46	32	01
700	José Moreno Manzano.....	182	»	43	68	225	68	78	93
701	José Mallverri Rivas.....	178	74	41	11	219	85	76	94
702	José Masdeu Caballer.....	182	»	49	14	231	14	80	89
703	José Moreno Ibáñez.....	182	»	43	68	225	68	78	93
704	José Moreno Ferrer.....	216	16	44	58	250	74	87	75
705	José Martínez Martínez.....	182	»	5	46	187	46	65	61
706	José Márquez Tablado.....	182	»	49	14	231	14	80	89
707	José Montes Suárez.....	130	»	35	10	165	10	57	78
708	José Murias García.....	182	»	41	86	223	86	78	35
709	José Martín Gómez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
710	D. Luis Muñoz Espejít.....	283	90	56	78	340	68	119	23
711	» Luis Mateo Magallán.....	133	95	1	38	140	33	49	11
712	Luis Muñoz Leal.....	182	»	49	14	231	14	80	89
713	Maximino Martínez Muñoz.....	117	»	31	59	148	59	52	»
714	Miguel Marcos Martínez.....	182	»	25	48	207	48	72	61
715	Miguel Montoliu Tomás.....	94	71	25	57	120	28	42	09
716	Mariano Medina López.....	60	24	13	85	74	09	25	93
717	Mariano Malagilada Bastra.....	186	29	»	»	186	29	65	20
718	Mariano Montes Valle.....	182	»	49	14	231	14	80	89
719	Mmanuel Martí Centelles.....	50	20	»	»	50	20	17	57
720	Mmanuel Martín Blanch.....	182	»	49	14	231	14	80	89
721	Mmanuel Morales Perancho.....	182	»	23	66	205	66	71	98
722	Mmanuel Miró Masía.....	177	54	42	60	220	14	77	04
723	Manuel Monzonis Arens.....	216	16	15	13	231	29	80	95
724	Manuel Madrigal Hidalgo.....	185	96	50	20	236	16	82	65
725	Manuel Medina Jiménez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
726	Pablo Mesa Chaparro.....	182	»	49	14	231	14	80	89
727	Pascual Marcos Pérez.....	182	»	43	68	225	68	78	93
728	Pedro Martínez Izquierdo.....	170	16	45	94	216	10	75	63
729	Pedro Marcos Fábregas.....	117	»	31	59	148	59	52	»
730	D. Romualdo Marrón Menéndez.....	209	13	25	09	234	22	81	97
731	Ramón Martínez Hurtado.....	182	»	»	»	182	»	63	70
732	Ramón Marcos Ibarra.....	182	»	49	14	231	14	80	89
733	Rafael Montaña Serrano.....	182	»	49	14	231	14	80	89
734	Secundino Marzal Llopis.....	216	16	58	36	274	52	96	08
735	Santiago Mesa Guerrero.....	79	92	21	57	101	49	35	52
736	Sebastián Moncho Caselles.....	182	»	»	»	182	»	63	70
737	Sancho Miravé Sesé.....	182	»	49	14	231	14	80	89
738	Tomás Marín Tortajada.....	182	»	27	30	209	-30	73	25
739	Tomás Mugiz Macías.....	125	84	33	07	159	81	55	93

Número en orden	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LÍQUIDO a percibir al 85 por 100 del capital é intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
740	Tomás Más Jiménez.....	199	16	»	»	199	16	69	70
741	Valentín Menéndez García.....	216	16	41	07	257	23	90	03
742	Vicente Martín Romero.....	182	»	43	68	225	68	78	98
743	Zacarías Mezquita León.....	182	»	32	76	214	76	75	16
744	D. Agustín Notario García.....	190	99	51	56	242	55	84	89
745	Antonio Nieto Florido.....	182	»	43	68	225	68	78	98
746	Antonio Naranjo Carmona.....	78	»	»	»	78	»	27	50
747	Bartolomé Nicoleu Villalonga.....	65	»	17	55	82	55	28	89
748	Francisco Navarro Miñana.....	227	18	61	33	288	51	100	97
749	Francisco Nicolau Orell.....	182	»	43	68	225	68	78	98
750	Francisco Nogueira Noguera.....	194	54	52	52	247	06	86	47
751	Francisco Naranjo Sánchez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
752	Gregorio Navarro Rizabalaga.....	182	»	43	68	225	68	78	98
753	Jaimé Nogueras Canals.....	92	58	24	99	117	57	41	14
754	José Najas Manás.....	182	»	»	»	182	»	63	70
755	José Navarro López.....	182	»	»	»	182	»	63	70
756	Juan Navarro Peñarocha.....	102	16	»	»	102	16	35	75
757	Francisco Narvón Herrera.....	182	»	49	14	231	14	80	89
758	D. Mariano Núñez Carceller.....	212	68	»	»	212	68	74	43
759	Manuel Navarro Pastor.....	182	»	»	»	182	»	63	70
760	Manuel Navarro Fullea.....	182	»	25	48	207	48	72	61
761	Norberto Núñez López.....	182	»	49	14	231	14	80	89
762	Pedro Nevot Sanz.....	169	»	45	63	214	63	75	12
763	Ramón Navarro Pérez.....	182	»	»	»	182	»	63	70
764	D. Santiago Navarro Martínez.....	350	49	59	58	410	07	143	52
765	Alberto Otero Urbina.....	182	»	49	14	231	14	80	89
766	Antonio Ollero Torres.....	96	39	»	»	96	39	33	73
767	Carlos Orallo Rodríguez.....	26	»	7	02	33	02	11	55
768	Francisco Ortiz López.....	182	»	43	68	225	68	78	98
769	Francisco Oribe Ortiz.....	78	49	»	»	78	49	27	47
770	Juan Ovejero Ortega.....	141	24	38	13	179	37	62	77
771	Matías Oliver Femenias.....	180	»	27	30	157	30	55	05
772	Miguel Ortega Valverde.....	182	»	»	»	182	»	63	70
773	Miguel Oluis Giralt.....	182	»	34	58	216	58	75	80
774	Mannel Ortiz Sánchez.....	182	»	32	76	214	76	75	16
775	Simón Onís Sagué.....	165	51	44	68	210	19	73	56
776	Salvador Orero Toro.....	182	»	41	86	223	86	78	35
777	Vicente Olaria Soriano.....	124	86	1	24	126	10	44	13
778	Vicente Ortega Soleño.....	182	»	49	14	231	14	80	89
779	Rosendo Ontumuro Fernández.....	39	»	»	»	39	»	13	65
780	Dámaso Ollé Juvé.....	64	54	»	»	64	54	22	58
781	Angel Pérez Herrera.....	182	»	41	86	223	86	78	35
782	Angel Palomo de la Concha.....	19	50	5	26	24	76	8	66
783	Andrés Pujol Garcerá.....	182	»	32	76	214	76	75	16
784	Andrés Pereira Iebra.....	182	»	12	74	194	74	68	15
785	Andrés Pedrero Ferrero.....	24	90	5	97	30	87	10	80
786	Antonio Peñalva Pérez.....	182	»	»	»	182	»	63	70
787	Antonio Pajja Deltell.....	182	»	41	86	223	86	78	35
788	Antonio Pueyo Cervera.....	182	»	29	12	211	12	73	89
789	Baldomero Puch Gironés.....	121	33	32	75	154	08	53	92
790	Constantino Pérez Rodríguez.....	143	»	38	61	181	61	63	56
791	Eduardo Plá Marzal.....	228	04	61	57	289	61	101	36
792	Florentino Pérez Sánchez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
793	Florentino Prieto Gómez.....	182	»	»	»	182	»	63	70
794	Francisco Pañero Serrano.....	182	»	49	14	231	14	80	89
795	Francisco Pardifias Canales.....	182	»	25	48	207	48	72	61
796	Francisco Peña Florencio.....	182	»	49	14	231	14	80	89
797	Francisco Prieto Cid.....	182	»	49	14	231	14	80	89
798	Francisco Plá Pascual.....	182	»	49	14	231	14	80	89
799	Francisco Peinado López.....	182	»	»	»	182	»	63	70
800	Francisco Pedral Darías.....	182	»	»	»	182	»	63	70
801	Gabino Poves Mérida.....	216	16	58	36	274	52	96	08
802	Guillermo Pousa Alvarez.....	143	»	38	61	181	61	63	56
803	Gabriel Pérez Avila.....	204	62	32	73	237	35	83	07
804	Isidro Padilla Muñoz.....	135	20	32	44	167	64	58	67
805	Julio Prado Díaz.....	90	19	24	35	114	54	40	08
806	Julián Palmero García.....	214	92	58	02	272	94	95	52
807	Jesús Peláez Blanco.....	117	»	25	74	142	74	49	96
808	Francisco Pallarés Galindo.....	182	»	41	86	223	86	78	35
809	Jacinto Pastor Ramos.....	182	»	49	14	231	14	80	89
810	Jacinto Palma Fail.....	182	»	49	14	231	14	80	89
811	Joaquín Pradillos Matamoros.....	149	86	40	46	190	32	66	61
812	Joaquín Pujol Adell.....	182	»	49	14	231	14	80	89
813	Juan Pérez Sedeño.....	197	96	53	44	251	40	87	99
814	Juan Pitarch Beltrán.....	81	65	13	88	95	53	33	43
815	Juan Palau Miralles.....	182	»	41	86	223	86	78	35
816	Juan Piqué Pelleja.....	182	»	49	14	231	14	80	89
817	José Pérez Navarro.....	182	»	49	14	231	14	80	89
818	José Pérez Alvarez.....	182	»	27	30	209	30	73	25
819	José París Polaino.....	65	»	17	55	82	55	28	89
820	José Pómez Alfonso.....	130	»	»	»	130	»	46	50



Número de orden	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LÍQUIDO á percibir al 35 por 100 del capital é intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
821	José Perles Olivares.....	182	»	»	»	182	»	63	70
822	José Puchades Crespo.....	182	»	49	14	231	14	80	89
823	José Palizas Cañizares.....	156	»	42	12	198	12	69	34
824	José Pareja Grañero.....	41	35	»	»	41	35	14	47
825	Lucas Pérez Venera.....	182	»	49	14	231	14	80	89
826	Marcos Pérez Hernández.....	182	»	»	»	182	»	63	70
827	D. Mariano Pérez García.....	109	02	1	09	110	11	38	58
828	Miguel Pérez Verdú.....	182	»	»	»	182	»	63	70
829	Miguel Pons Cifré.....	182	»	»	»	182	»	63	70
830	Miguel Poveano Gamarra.....	130	»	2	60	132	60	46	41
831	Manuel Pérez Fernández.....	216	16	58	36	274	52	96	08
832	Manuel Pérez Vicens.....	26	»	7	02	32	02	11	55
833	Manuel Parra Dabo.....	182	»	»	»	182	»	63	70
834	Manuel Parra Barba.....	182	»	»	»	182	»	63	70
835	Pedro Pérez Egea.....	22	71	6	13	28	84	10	09
836	Ramón Pereda Labín.....	182	»	49	14	231	14	80	89
837	Ramón Palacios Benito.....	130	»	35	10	165	10	57	78
838	Salvador Pérez Vázquez.....	182	»	»	»	182	»	63	70
839	Severiano Pascual Rodríguez.....	149	36	»	»	149	36	52	27
840	Sebastián Pérez Llopis.....	182	»	49	14	231	14	80	89
841	Santiago Pérez Egea.....	214	86	49	41	264	27	92	49
842	Santiago Palomares Arias.....	181	87	49	10	230	97	80	83
843	Toribio Pereira Rodríguez.....	157	70	41	76	196	46	68	76
844	Ventura Peña Pérez.....	91	»	24	57	115	57	40	44
845	Vicente Pérez Rubert.....	182	»	49	14	231	14	80	89
846	José Paquillo Román.....	182	»	49	14	231	14	80	89
847	Gervasio Queipo Martín.....	182	»	49	14	231	14	80	89
848	Juan Quiles Soler.....	217	99	58	35	276	84	96	89
849	Matías Quilu Pintos.....	42	42	10	18	52	60	18	41
850	Vicente Quellar Suñer.....	182	»	49	14	231	14	80	89
851	Atilano Rey Fontán.....	285	33	22	82	308	15	107	85
852	Andrés Rodríguez Amador.....	182	»	»	»	182	»	63	70
853	Antonio Roselló Plá.....	275	»	74	25	349	25	122	23
854	Antonio Rodríguez Ruiz.....	175	15	42	03	217	18	76	01
855	Antonio Roselló Adalid.....	103	30	»	»	103	30	36	15
856	Antonio Reloya Medina.....	172	36	»	»	172	36	60	32
857	Antonio Roca Segarra.....	96	23	16	35	112	58	39	40
858	António Rivalt Roig.....	182	»	40	02	222	02	77	71
859	Blas Ros Bolinche.....	61	86	16	70	78	56	27	49
860	Bonifacio Ruiz Parejo.....	182	»	»	»	182	»	63	70
861	Baudillo Rovira Casas.....	144	43	»	»	144	43	50	55
862	Benito Rega Prego.....	182	»	34	53	216	58	75	80
863	Benito Rodríguez Hurter.....	136	67	36	90	173	57	60	74
864	Celestino Rodríguez Manrique.....	78	24	18	77	97	01	33	95
865	D. Enrique Rodríguez Rodríguez.....	954	23	19	8	973	36	340	67
866	Evaristo Ros Aznal.....	55	42	12	19	61	61	23	66
867	Esteban Revuelta Ortiz.....	182	»	49	14	231	14	80	89
868	Esteban Riestra Sánchez.....	140	21	37	35	178	06	62	32
869	Felipe Risco Caballero.....	125	87	»	»	125	87	44	05
870	Fernando Ruiz Revilla.....	182	»	32	76	214	76	75	16
871	Fernando Rodríguez Cervigón.....	182	»	49	14	231	14	80	89
872	Francisco Ruiz Dubal.....	116	97	11	69	128	66	45	03
873	Francisco Ramírez Martínez.....	166	49	44	95	211	44	74	»
874	Francisco Rodríguez Testa.....	182	»	49	14	231	14	80	89
875	Francisco Romero Clemente.....	182	»	49	14	231	14	80	89
876	Francisco Reina Luque.....	182	»	»	»	182	»	63	70
877	Francisco Rua Pérez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
878	Gaspar Romero Cortina.....	103	18	»	»	103	18	36	11
879	Guillermo Ruiz Mazuela.....	69	84	18	85	88	69	31	04
880	Ildefonso Rodríguez Garrido.....	182	»	41	86	223	86	78	35
881	Ildefonso Rodríguez Guirado.....	182	»	49	14	231	14	80	89
882	Juan Rull Roger.....	40	24	10	86	51	10	17	88
883	Juan Ros Planas.....	112	44	21	36	133	80	46	83
884	Juan Romero Martín.....	182	»	49	14	231	14	80	89
885	Juan Rodríguez Díaz.....	9	12	1	64	10	76	3	76
886	José Rodríguez Valiente.....	182	»	49	14	231	14	80	89
887	José Rodríguez Rodríguez.....	173	22	46	76	219	98	76	99
888	José Rodríguez Alonso.....	182	»	30	94	212	94	74	52
889	José Ramírez Alba.....	182	»	49	14	231	14	80	89
890	José Ros Tejedor.....	182	»	45	50	227	50	79	62
891	José Ripoll García.....	182	»	49	14	231	14	80	89
892	José Rosales García.....	208	66	52	16	260	82	91	28
893	José Ramos Suñer.....	182	»	»	»	182	»	63	70
894	José Ricart López.....	182	»	45	50	227	50	79	62
895	José Richart Estreta.....	97	70	10	10	87	80	30	73
896	José Ramos Collado.....	93	95	1	87	95	82	33	58
897	Luciano Real Real.....	216	2	58	32	274	34	96	01
898	Luis Ruiz Cayón.....	182	»	21	84	203	84	71	34
899	Marcelino Rodríguez Alegre.....	79	09	10	77	89	86	34	60
900	Miguel Rocabert Roset.....	96	82	16	48	113	27	39	64
901	Miguel Rodríguez Moya.....	182	»	43	68	225	68	78	98

Número de orden	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LÍQUIDO a percibir al 35 por 100 del capital é intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
		902	Manuel Romero Ramírez	182	»	49	14	231	14
903	Manuel Royo Minguillón	117	»	»	»	117	»	40	95
904	Manuel Ramón Incógnito	182	»	49	14	231	14	80	89
906	Manuel Rodríguez García	78	»	21	06	99	06	34	67
907	Manuel Rodríguez Garaso	204	14	79	41	373	55	130	74
908	Manuel Rodríguez Rabadán	117	24	»	»	117	24	41	03
909	Nicanor Roca Arias	199	16	53	77	252	93	88	52
910	Pablo Rentor Socías	89	97	24	29	114	26	89	99
911	Pascual Ruiz Morales	182	»	1	82	183	82	64	38
912	Pedro Rivera Gómez	182	»	40	04	222	04	77	71
913	Pedro Rodríguez Gómez	182	»	49	14	231	14	80	89
914	Rosalío Ramírez Gofil	65	»	17	55	82	55	28	80
915	Ramón Rodríguez Campos	52	»	14	04	66	04	23	11
916	Simón Ros Aboya	104	»	»	»	104	»	36	40
917	Santos Ramos Navarro	182	»	45	50	227	50	79	82
919	Santiago Royo Sancho	51	58	13	02	65	50	32	92
920	Victoriano Ruiz Martínez	182	»	1	82	183	82	64	38
921	Vicente Rivera García	182	»	3	64	185	64	64	97
922	Vicente Roldán Pérez	182	»	»	»	182	»	69	70
923	Vicente Ramón Carbonell	83	98	22	67	106	65	37	32
924	Antero Sola Chasco	182	»	49	14	231	14	80	89
925	Angel Sánchez Nicolás	78	»	»	»	78	»	27	30
926	Antonio Sebes Rodríguez	182	»	43	68	225	68	78	38
927	Antonio Senar Alegre	184	76	44	34	229	10	80	18
928	Antonio Sanz Plá	182	»	45	50	227	50	79	62
929	Bautista Sánchez Sánchez	26	»	»	»	26	»	9	10
930	Buenaventura Santa Cruz Romero	182	»	41	86	223	86	78	25
931	Camilo Sopena Santos	182	»	30	94	212	94	74	54
932	Enilio Sáez Victoria	183	19	49	46	232	65	81	42
934	Eustaquio Suarez Fernández	182	»	41	86	223	86	78	35
935	Fermin Sotoca Osuna	82	22	»	»	82	22	28	77
936	Florentino Sánchez Barrios	28	28	7	63	35	91	12	56
937	Félix Sancho Maña	182	»	»	»	182	»	63	70
938	Froilán Sánchez Sánchez	171	91	»	»	171	91	60	16
939	Francisco Suárez García	216	02	58	32	274	34	96	01
941	Francisco Santamaría Comillera	182	»	34	58	216	58	75	80
942	Francisco Segura Puig	182	»	38	22	220	22	77	07
943	Francisco Salas Guerrero	182	»	43	68	225	68	78	98
944	Francisco Sierra Jimenez	67	20	18	14	85	34	29	86
945	Francisco Siroza Solsona	182	»	34	58	216	58	75	80
946	Francisco Sogues Testa	182	»	43	68	225	68	78	98
947	Miguel Sánchez Crescencio	182	»	27	30	209	30	73	25
948	Jerónimo Sierra Campos	182	»	34	58	216	58	75	86
949	Isaac Sanz Guijarro	182	»	49	14	231	14	80	89
950	Jacinto Sánchez Aruete	78	»	»	»	78	»	27	30
951	Jaime Santacana Isach	30	35	»	»	30	35	10	62
952	José Sánchez Cano	182	»	49	14	231	14	80	89
953	José Suárez López	182	»	»	»	182	»	68	70
954	José Soto Duplás	121	52	»	»	121	52	42	63
955	José Santandreu Buenaventura	114	80	30	99	145	79	51	02
956	José Soler Portillo	182	»	49	14	231	14	80	89
957	José Simó Tortosa	130	»	35	10	165	10	57	78
958	Juan Sanz Marín	126	»	22	68	148	68	52	03
959	Juan Sánchez Sánchez	182	»	45	50	227	50	79	62
960	Juan Serrano Lirón	146	»	35	04	181	04	63	36
961	Juan Sillero Jiménez	182	»	»	»	182	»	63	70
962	Juan Simón Lon	182	»	32	76	214	76	75	16
963	Lucas Serrano Medialdea	191	18	51	61	242	79	84	97
964	Lázaro Sauza Martín	222	51	60	07	282	58	98	90
965	Magín Soler Ferrer	48	10	»	»	48	10	16	83
966	Miguel Salort Perelló	182	»	34	58	216	58	75	80
967	Miguel Sánchez Ruiz	182	»	49	14	231	14	80	89
968	Manuel Santuste Díez	63	03	17	01	80	04	28	01
969	Pedro Sánchez Madroñal	182	»	43	68	225	68	78	98
970	Pedro Segura Padilla	182	»	36	40	218	40	76	44
971	Pedro Salomono Velar	216	02	58	32	274	34	96	01
972	Quintín Santamaría Expósito	66	51	17	95	84	46	29	56
973	Ricardo Soriano Rivas	182	»	32	76	214	76	75	16
974	Ramón Sáez Sierra	182	»	32	76	214	76	75	16
975	Ramón Suebres Raído	168	68	37	10	205	78	72	02
976	Ramón Soler Vea	208	28	»	»	208	28	72	89
977	Santiago Sanz Pascual	182	»	49	14	231	14	80	89
978	Silvestre Serri Pinilla	182	»	49	14	231	14	80	89
979	Salvador Soler Hernández	93	55	20	58	114	13	39	94
980	Salvador Sarrion Ibañez	143	»	28	60	171	60	60	06
981	Salvador Sanz Jarque	26	»	7	02	33	02	11	55
982	Tadeo Sánchez Martín	26	»	4	94	30	94	10	82
983	Teodoro Sánchez Arellano	182	»	49	14	231	14	80	89
984	Tomás Salgado Rosales	116	03	31	32	147	35	51	57
985	Victor Serrano Portugal	78	»	21	06	99	06	34	67
986	Vicente Sanz Tarín	182	»	43	68	225	68	78	98

LA GUE...
NÚMERO DE ORDEN

Número de orden	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LIQUIDO a percibir al 35 por 100 del capital é intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
987	Vicente Sánchez Sánchez	145	86	29	17	175	03	81	26
988	Vicente Sánchez Sánchez	61	54	14	76	76	30	26	70
989	Vicente Seguí Martínez	182	»	30	94	212	94	74	52
990	Julián Sánchez López	182	»	49	14	231	14	80	89
991	Inocencio Sanz Lázaro	182	»	30	94	212	94	74	52
992	Antonio Trives Lucas	182	»	49	14	231	14	80	89
993	Antonio Torres Tondo	52	13	14	07	66	20	23	17
994	Domiciano Tordable Burgos	123	02	22	14	145	16	50	80
995	Isidro Terrón Castillo	182	»	49	14	231	14	80	89
996	Jaime Torrén Sis	77	71	18	65	96	36	33	72
997	Juan Tapia Pérez	182	»	36	40	218	40	76	44
998	José Tejero Pérez	182	»	»	»	182	»	63	70
999	José Taura Arias	169	98	45	89	215	87	75	55
1.000	José Tort Gallego	182	»	41	86	223	86	78	35
1.001	Luis Telmo Piñeiro	39	»	10	53	49	53	17	33
1.002	Miguel Torres Ferrer	199	08	11	94	211	02	73	85
1.003	Pedro Taboada Paz	182	»	49	14	231	14	80	89
1.004	Rafael Torrén Peralés	182	»	»	»	182	»	63	70
1.005	Saturnino Toribio González	71	70	»	»	71	70	25	09
1.006	Vicente Terol Peralés	230	43	57	60	288	03	100	81
1.007	Vicente Torralvo Jaime	78	»	21	06	99	06	34	67
1.008	Francisco Trillo Mirado	168	62	45	52	214	14	74	94
1.009	Antonio Urquiza Ibáñez	131	96	29	03	160	99	56	34
1.010	Nicolás Ureta Aldeturriaga	210	08	50	41	260	49	91	17
1.011	Romualdo Urdiel García	182	»	49	14	231	14	80	89
1.012	Ramón Uldemolins Martín	211	76	57	17	268	93	94	12
1.013	Atanasio Ventura Expósito	78	»	21	06	99	06	34	67
1.014	D. Alejandro del Villar Jurado	693	84	13	87	707	71	247	69
1.015	Angel Vega Martínez	130	»	35	10	165	10	57	78
1.016	Antonio Villegas Párraga	182	»	43	68	225	68	78	98
1.017	Antonio Vargas Fernández	182	»	49	14	231	14	80	89
1.018	D. Baldomero Villar Aleson	372	96	100	69	473	65	165	77
1.019	Bautista Vinaisa Marín	182	»	»	»	182	»	63	70
1.020	Clemente Villaserín Pérez	182	»	49	14	231	14	80	89
1.021	Carlos Villa Pascual	168	»	45	36	213	36	74	67
1.022	Deogracias Valero Sarrubia	182	»	49	14	231	14	80	89
1.023	D. Esteban Velayos Sanchidrián	372	96	»	»	372	96	130	53
1.024	Eugenio Velázquez Díaz	26	»	7	02	33	02	11	55
1.025	Fructuoso Velasco Vázquez	182	»	49	14	231	14	80	89
1.026	D. Francisco Valladares Gómez	483	12	43	48	526	60	184	31
1.027	Francisco Varón Carrasco	182	»	49	14	231	14	80	89
1.028	Francisco Vicente Cantos	24	67	6	66	31	33	10	96
1.029	Francisco Vilar Silvestre	182	»	49	14	231	14	80	89
1.030	Francisco Vilaró Tarrafa	182	»	49	14	231	14	80	89
1.031	Francisco Valdelló Checa	182	»	49	14	231	14	80	89
1.032	Ginés Velasco Belmonte	156	47	42	24	198	71	69	54
1.033	Gaspar Vicente Agulló	182	»	49	14	231	14	80	89
1.034	Julián Vela Ibáñez	182	»	»	»	182	»	63	70
1.035	Jaime Vela Targa	182	»	»	»	182	»	63	70
1.036	Juan Vellido Jiménez	82	13	22	17	104	30	36	50
1.037	Juan Vilalta Marsach	182	»	49	14	231	14	80	89
1.038	Juan Vicente Balboa	182	»	5	46	187	46	65	61
1.039	José Varela Ulloa	143	»	»	»	143	»	50	05
1.040	José Vidal Miguel	84	98	22	94	107	92	37	77
1.041	Leandro Villar Pérez	182	»	49	14	231	14	80	89
1.042	Miguel Vázquez Díaz	182	»	49	14	231	14	80	89
1.043	Miguel Ventura Paredes	182	»	»	»	182	»	63	70
1.044	Miguel Vizcaíno Rodríguez	182	»	»	»	182	»	63	70
1.045	Pedro Villegas Fuentes	173	74	46	90	220	64	77	22
1.046	Pedro Velasco Ibríen	69	16	17	29	86	45	30	25
1.047	Pedro Vidal Banfill	98	45	12	79	111	24	38	93
1.048	Pedro Viloslada Olloque	182	»	41	86	223	86	78	35
1.049	Rafael Vera Navas	169	85	37	36	207	21	72	52
1.050	Ramón Villacampa Sastre	78	99	21	32	100	31	35	10
1.051	Ramón Viladesán Magén	96	41	»	»	94	41	33	74
1.052	Ramón Vidal Avilleira	182	»	49	14	231	14	80	89
1.053	Ramón Vallsell Pons	182	»	32	76	214	76	75	16
1.054	Vicente Vidal Oltra	182	»	49	14	231	14	80	89
1.055	Joaquín Zaragoza Sanz	87	59	23	64	111	23	38	93
1.056	José Zapata Aparicio	182	»	49	14	231	14	80	89
1.057	Modesto Zapater Jareño	182	»	49	14	231	14	80	89
1.058	Pío Tomás Zaíra Arenas	25	32	6	83	32	15	11	25
1.059	Manuel Delgado Muñoz	70	87	19	13	90	»	31	50
1.060	Vicente Diago Ortiz	28	98	»	»	28	98	10	14
1.061	Basilio Esteban Santos	101	17	»	»	101	17	35	40
1.062	Ramón Esplugues Martínez	21	23	»	»	21	23	7	43
1.063	Antonio Fernández Carló	91	»	11	33	102	33	35	99
1.064	Marcos Fargas Puch	87	93	»	»	87	93	30	77
1.065	Modesto Fondevilla Cambra	182	»	43	68	225	68	78	98
1.066	Pablo Fernández Cisneros	65	»	»	»	65	»	22	75
1.067	Gabino García Morán	35	77	»	»	35	77	12	51

Número de orden	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LÍQUIDO a percibir al 35 por 100 del capital é intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
1.068	Isidro Graujell Tasell.....	182	>	>	>	182	>	63	70
1.069	Luis Garceta Barrachina.....	182	>	48	68	226	68	78	98
1.070	Marcelino Gilde López.....	176	47	47	64	224	11	78	43
1.071	Ramón Jarque Julve.....	17	93	>	>	17	93	6	27
1.072	Andrés López Pradas.....	96	06	>	>	96	06	33	62
1.073	Gregorio Lazcano Iturralde.....	91	57	24	72	116	29	40	70
1.074	Vicente Lázaro Peláez.....	95	40	22	89	118	29	41	40
1.076	Felipe Martínez Tosca.....	89	99	>	>	89	99	31	49
1.077	Francisco Martínez Viol.....	168	70	>	>	168	70	59	04
1.078	Pantaleón Monzón Labrilla.....	182	>	34	58	216	58	75	20
1.079	Pedro Massó Puig.....	61	03	>	>	61	03	21	36
1.080	Francisco Pascual Durán.....	71	38	>	>	71	38	24	98
1.081	Vicente Pérez Hernández.....	103	58	17	60	121	18	42	41
1.082	Juan Tomás Castañer.....	182	>	49	14	231	14	80	89
1.083	Pío Arias Arias.....	181	38	48	97	230	35	80	62
1.085	José Canto Pomares.....	182	>	>	>	182	>	63	70
1.087	Buenaventura Pascual Calonge.....	182	>	>	>	182	>	63	70
1.088	Juan Porquera Gibert.....	182	>	>	>	182	>	63	70
1.089	Manuel Puch Sierra.....	52	>	14	04	66	04	23	11
1.090	Antonio Rodríguez Guirado.....	216	16	>	>	216	16	75	65
1.091	Salvador Ruiz Moreno.....	104	>	>	>	104	>	36	40
1.092	Pedro Solana Sánchez.....	100	50	>	>	100	50	35	17
1.094	Andrés Utges Rabajit.....	68	45	>	>	68	45	23	95
1.095	Francisco Córdeba Alvarez.....	182	30	49	22	231	52	81	03
1.096	José Martínez García.....	75	80	20	46	96	26	33	69
1.097	Antonio Pérez Aguilár.....	182	>	49	14	231	14	80	89
1.098	D. José Peris Genis.....	495	60	4	95	500	55	175	19
1.099	Salvador Pamiés Graella.....	31	51	>	>	31	51	11	02
1.100	Vicente Pérez Jimeno.....	99	>	>	>	99	>	34	65
1.101	Juan Bautista Pastor Cuesta.....	50	77	>	>	50	77	17	76
1.102	Tomás Ramos Ugido.....	182	>	>	>	182	>	63	70
1.103	Gregorio Rodríguez Bañales.....	171	85	41	24	213	09	74	58
	TOTAL.....	182.398	21	24.289	93	156.683	14	54.884	79

Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

ARRIENDOS DE FINCAS Y EDIFICIOS

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 27 de noviembre último, acompañando el expediente de convocatoria de proposiciones para el arriendo de un local con destino á las Factorías militares de Tarragona, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la única proposición presentada por **D. Antonio Soler y Soler**, propietario del local que actualmente ocupa dicho establecimiento administrativo, y por la que ofrece el mismo por el plazo de cinco años, alquiler de 250 pesetas mensuales y con arreglo á las demás condiciones que se consignan en el acta de la Junta reglamentaria de 7 del propio mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 24 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Remedios para oficinas de la cuarta brigada de la división de las Villas, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino,

ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prescripciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle de Mercaderes, número 20, propiedad de **D. Diego González Abreu**, por el precio de 40 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 24 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Cienfuegos para oficinas y almacén del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se llenen las prescripciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle de Argüelles núm. 68, de la propiedad de **D. Arturo Grosso**, por el precio de 52 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 24 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Ciego de Avila para oficinas y almacén del segundo batallón del regimiento Infantería de Alfonso XIII, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se llenen las formalidades reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle de Morón, sin número, esquina á la de la Viuda, propiedad de **D. Canuto Rodríguez Vengas**, por el precio de 45 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 24 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en el poblado de San Luis para instalar las oficinas y almacén del batallón de la Constitución, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle del Carril, propiedad de **D. Jaime Martorell**, por el precio de 75 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 25 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Colón para ampliación del Hospital militar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle Real, núm. 104, de la propiedad de **D. Juan Suárez Otero**, por el precio de 30 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 25 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Colón, para ampliación del Hospital militar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle Real, núm. 102, de la propiedad de **D.^a Isabel Machado**, por el precio de 30 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 23 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Puerto Príncipe para oficinas y representación del tercer tercio de guerrilla, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle de Candelaria, núm. 27, de la propiedad de **D. Roberto Luaces**, por el precio de 20 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 23 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Nueva Paz, para factoría de subsistencias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle de Santa Isabel núm. 22, de la propiedad de **D. Domingo Lavín**, por el precio de 17 pesos mensuales que serán cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

ASCENSOS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 24 de octubre de 1895 (C. L. núm. 352), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de **Caballería**, con destino al ejército de operaciones de Cuba, al sargento de dicha arma **D. Francisco Castillo Carrasco**, del segundo Depósito de Caballos Sementales, que lo ha solicitado y reúne las condiciones exigidas, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 1.º de junio último. Es asimismo la voluntad de S. M., que este oficial pase desde luego á prestar servicio, en comisión, á Infantería y en el expresado distrito, interin no haya en él vacante de su clase del arma de Caballería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Inspector de la Caja General de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 28 de octubre último (C. L. núm. 295), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Artillería, al sargento **Don Proto Tristancho Márquez**, del 13.º batallón de Plaza, que lo ha solicitado y reúne las condiciones exigidas, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha del expresado real decreto. Es asimismo la voluntad de S. M., que este oficial pase desde luego á prestar servicio, en comisión, á uno de los cuerpos de Infantería de Ultramar, interin no haya vacante de su clase y arma en el distrito adonde se le destine.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de **Malilla**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 de la ley de 30 de junio de 1895 (C. L. núm. 181), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de 2.º teniente de la escala de reserva retribuida de la **Guardia Civil**, con destino al ejército de operaciones de Cuba, al sargento **D. Manuel Paulés Quintilla**, de la Comandancia de Palencia, que lo ha solicitado y reúne las condiciones exigidas; asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 6 del mes actual. Es asimismo la voluntad de S. M., que este oficial pase desde luego á servir, en comisión, en el arma de Infantería en uno de los cuerpos del expresado distrito de la isla de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores Capitán general de la septima región, Inspector de la **Caja general de Ultramar** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. en 16 del corriente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido promover al empleo de segundo teniente de ese Instituto, por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios del colegio, á los trece alumnos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Francisco González Sánchez** y termina con **D. Ramón Cantos Maurín**, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha y se colocarán en la escala de su clase por el orden que se relacionan y á continuación del último segundo teniente que figure hoy en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores Capitanes generales de las **regiones**.

Relación que se cita

Sargentos

- D. Francisco González Sánchez, del 6.º batallón de Artillería de plaza.
- » Ramón Escobar Huerta, del regimiento Infantería de Mallorca núm. 13.
 - » Abundio Martínez Caballero, del regimiento del Almanza núm. 18.
 - » Manuel Tejido Jimeno, del regimiento de Guipúzcoa número 53.
 - » Julio Cordal Martínez, del regimiento de Luzón núm. 54.
 - » Primitivo Hernández Martín, de la Comandancia de Carabineros de Tarragona.
 - » Francisco Amat García, del regimiento Infantería de Córdoba núm. 10.
 - » Enrique Oláiz Zubieta, del regimiento de América número 14.
 - » Luis Martínez Boniche, del regimiento de España número 46.
 - » Gaspar Martorell Salvá, del regimiento regional de Baleares núm. 1.
 - » Eleuterio Campos Fernández, de la Comandancia de la Guardia Civil de Caballería.
 - » Antonio Escobedo Góngora, del regimiento Infantería de Granada núm. 34.
 - » Ramón Cantos Maurín, del batallón Cazadores de la Habana núm. 18.

Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

CLASIFICACIONES

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de clasificación que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito fecha 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso á los cuatro coroneles de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. José Camprubí Escudero** y termina con **Don Leopoldo Ortega Díez**, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones, aprobado por real decreto de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente de la **Junta Consultiva de Guerra**.

Relación que se cita

- D. José Camprubí Escudero.
- » Enrique González de Velasco.
 - » Pío A. de Pazos y Vela-Hidalgo.
 - » Leopoldo Ortega Díez.

Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de clasificación que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito fecha 3 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar apto para el ascenso,

desde el día 31 del referido mes, al coronel de la escala activa del arma de Infantería **D. Enrique Llorente Ferrando**, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones, aprobado por real decreto de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de clasificación que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito fecha 3 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso al teniente coronel **D. Marcelino García Herce**, desde el día 17 de enero próximo, y al comandante **D. Eduardo Duyos Lorenzo**, desde el 28 del presente mes, ambos pertenecientes á la escala activa del arma de Infantería, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones, aprobado por real decreto de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

DESTINOS

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 9 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien designar para el cargo de primer ayudante jefe del detall de ese Real Cuerpo, al capitán del mismo, coronel de Ejército, **D. Francisco Coello y Pérez de Barradas**, con arreglo á lo dispuesto en el art. 33 del reglamento vigente del cuerpo de 6 de agosto de 1875 (C. L. núm. 701), reformado por real orden de 23 de junio de 1881.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 16 del mes actual, ha tenido á bien disponer que los coroneles de la escala activa del arma de Caballería **D. Ricardo Contreras Montes**, de reemplazo en esta región, y **D. Carlos Palacios de Hazaña y Aguilera**, marqués de Fuente Pelayo, ascendido, de la Junta Consultiva de Guerra, pasen á mandar el regimiento Lanceros de la Reina y el de reserva de Badajoz núm. 34, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Presidente de la Junta Consultiva de Guerra y Ordenador de pagos de Guerra.

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **Don Julio Garrea García** y termina con **Don Antonio Quintas Rodríguez**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones, islas de Cuba, Baleares y Canarias, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina; Director de la Escuela Superior de Guerra, Comandante general de Melilla, Inspector de la Caja general de Ultramar, y Coronel Director de la Academia de Infantería.

Relación que se cita

Coroneles

- D. Julio Gurrea García, ascendido, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, á la Zona de Vitoria núm. 62, agregado.
- » Lesmes de Saro González, ascendido, del Ministerio de la Guerra, á la Zona de Madrid núm. 58, agregado.

Tenientes coroneles

- D. Benito García Blesa, de la Zona de Valencia núm. 28, al regimiento de Otumba núm. 49.
- » Diego Monroy Ruiz, de la Zona de Córdoba núm. 17, á la de Orense núm. 3, de plantilla.
- » José Villalba Llufrú, del regimiento Reserva de Palencia núm. 100, á la Zona de Ciudad Real núm. 27, de plantilla.
- » Juan Vanrell Netto, del regimiento de Africa núm. 4, á la Zona de Huelva núm. 38, de plantilla.
- » Ramón San Martín Angulo, de la Zona de Barcelona número 59, á la de Villafranca núm. 46, de plantilla.
- » Narciso Acosta Meabe, agregado á la Zona de Ronda número 56, á la misma, de plantilla.
- » Miguel Alcázar González, del regimiento Reserva de Lorca núm. 104, al de Orihuela núm. 76, de plantilla.
- » Manuel López Solero, ascendido, del regimiento Reserva de Málaga núm. 69, al de Osuna núm. 66, de plantilla.
- » Juan Montemayor González, ascendido, de la Academia de Infantería, al regimiento Reserva de Ramales número 78, de plantilla.
- » José Ferrer Martínez, de la Zona de Barcelona núm. 59, al regimiento Reserva de El Bruch núm. 95, de plantilla.
- » Leopoldo Poyo Núñez, del regimiento Reserva de Castellana núm. 79, juez instructor de causas de la primera región, al regimiento Reserva de Lérida núm. 107, de plantilla, continuando en dicho destino.

- D. Eloy Hervás Martínez, de la Zona de Valencia núm. 28, al regimiento Reserva de Montenegro núm. 84, de plantilla.
- » Justo Iglesias Taboada, del regimiento Reserva de Compostela núm. 91, en comisión en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, al de Gravelinas núm. 89, de plantilla, continuando en dicho destino.
 - » Ernesto Ortega Redal, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria núm. 62, de plantilla.
 - » Enrique Crespo y Sáenz de Graci, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria núm. 62, agregado, percibiendo el sueldo entero de su empleo con arreglo al art. 2.º de la real orden circular de 18 de noviembre último (C. L. núm. 322).
 - » Anastasio Berlinches Ramos, del regimiento Reserva de Valladolid núm. 92, al de Castrejana núm. 79, de plantilla.
 - » Antonio Mundo Ebrí, agregado al regimiento Reserva de Valladolid núm. 92, al mismo, de plantilla.
 - » José Ruiz Cebollino, que ha cesado de ayudante de campo del general Pando en la primera región, al regimiento Reserva de Lorca núm. 104, de plantilla.
 - » Pedro Alzamora Tous, ascendido, gobernador de las prisiones militares de Barcelona, á la Zona de Barcelona núm. 59, agregado.
 - » Pedro Cárcelos Ortiz, ascendido, de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba, al regimiento Reserva de Madrid núm. 72, agregado.
 - » Manuel Pérez García, de la Zona de Cuenca núm. 26, á la de Toledo núm. 12, agregado.
 - » Marcos Martínez Castellanos, ascendido, del regimiento de Cuenca núm. 27, á la Zona de Cuenca núm. 26, de plantilla.
 - » Justo Lahuerta Amaré, de la Zona de Huesca núm. 47, al regimiento de Africa núm. 4.
 - » Gregorio Dumas Cabrera, agregado á la Zona de Huesca núm. 47, á la misma, de plantilla.
 - » Pabio Barrufet Sanz, de la Zona de Játiva núm. 25, á la de Valencia núm. 28, agregado.
 - » Antonio Brós Rabasa, de la Zona de Toledo núm. 12, al regimiento Reserva de Lugo núm. 64, de plantilla.
 - » Evaristo Calvo Arróspide, del regimiento Reserva de Lugo núm. 64, al de Compostela núm. 91, de plantilla.
 - » Paulino Vega Aldudo, del regimiento Reserva de Valladolid núm. 92, á la Zona de Valladolid núm. 86, de plantilla.

Comandantes

- D. Federico Ramos Rabé, del regimiento Reserva de Ronda núm. 112, al batallón Cazadores regional de Canarias núm. 1.
- » Antonio Fernández Suárez, de la Zona de Madrid número 58, al regimiento de Cuenca núm. 27.
 - » Antonio Moreno Acosta, de Zona de Córdoba núm. 17, á la de Osuna núm. 10, de plantilla.
 - » Luis Maldonado Iturriaga, del regimiento Reserva de Málaga núm. 69, á la Zona de Málaga núm. 13, de plantilla.
 - » Julián Yuste Blázquez, de la Zona de Segovia núm. 81, al regimiento Reserva de Segovia núm. 87, de plantilla.
 - » Pedro Gómez La Rad, de la Zona de Soria núm. 14, al regimiento Reserva de Filipinas núm. 70, de plantilla.

- D. Hilario Furundarena Martínez, agregado á la Zona de Madrid núm. 58, á la misma, de plantilla.
- » José Reig Escalante, de la Zona de Huelva núm. 38, al regimiento Reserva de Huelva núm. 94, agregado.
 - » Francisco Melero Azorín, ascendido, del regimiento de Zaragoza núm. 12, á la Zona de Huelva núm. 28, de plantilla.
 - » Julián Enciso Vera, de la Zona de Palencia núm. 44, al regimiento Reserva de Palencia núm. 100, de plantilla.
 - » Mateo Dávila Gil, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria núm. 62, de plantilla.
 - » Pedro Tramunt Amposta, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria número 62, de plantilla.
 - » José Jurado Arlanzón, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria núm. 62, agregado.
 - » Ricardo Sánchez Aguirre, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria número 62, agregado.
 - » Gregorio Gómez Benito, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria núm. 62, agregado.
 - » Eusebio García González, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria número 62, agregado.
 - » Fulgencio Fernández Morantes, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria núm. 62, agregado.
 - » José Meda Golpe, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria núm. 62, agregado.
 - » Juan Vázquez Alvarez, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria núm. 62, agregado.
 - » Sixto Moreno Alonso, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria núm. 62, agregado.
 - » Miguel Rasines Zamora, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria número 62, agregado.
 - » Argimiro Feijóo Calleja, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, en la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba, á la Zona de Getafe número 16, agregado para el percibo de los cuatro quintos del sueldo, continuando en dicho destino.
 - » Silverio Morgriega Artal, de la Zona de Baleares, á la de Barcelona núm. 60, agregado.
 - » Lino Blesa Navarro, ascendido, del regimiento de Baleares núm. 41, á la Zona de Cáceres núm. 40, agregado.
 - » Marcelino Fernández Rodríguez, ascendido, de la Zona de Monforte núm. 54, á la misma, agregado.
 - » Angel Rodríguez Ramos, ascendido, del regimiento de América núm. 14, á la Zona de Valladolid núm. 36, agregado.
 - » Froilán Peña Moro, de reemplazo en la octava región, á la Zona de la Coruña núm. 32, agregado.
 - » Agustín Valero Martínez, de la Zona de Málaga núm. 13, á la de Avila núm. 41, agregado.

Capitanes

- D. José Gómez de Bonilla, de la Zona de Cuenca núm. 26, al regimiento de Canarias núm. 42.

- D. José Catalá Abad, ascendido, del regimiento de Otumba número 49, al mismo.
- » Emilio Romeral Delgado, del regimiento Reserva de Santander núm. 85, al de Vad. Rás núm. 50.
 - » Santos Sánchez González, del regimiento Reserva del Rosellón núm. 80, al de Asia núm. 55.
 - » Norberto Salvatierra González, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria, al de América núm. 14.
 - » Julian Martín Sánchez, del regimiento Reserva de Ávila número 97, al de San Fernando núm. 11.
 - » Francisco Jiménez López, de la Zona de Huelva núm. 38, al regimiento de Africa núm. 2.
 - » Waldimiro Rogado Carmona, del regimiento Reserva de Ronda núm. 112, al de la Reina núm. 2.
 - » Teodoro Belaunde Daza, del regimiento de Baleares número 41, al de Asturias núm. 31.
 - » Justo Ríos Jiménez, ascendido, del regimiento de la Princesa núm. 4, al mismo.
 - » Angel de la Cruz Blanco, de la Zona de Villafranca número 46, al regimiento de Luchana núm. 28.
 - » Eladio Vélez Corrales, del regimiento Reserva de Gravelinas núm. 89, al de Albuera núm. 26.
 - » Lino Antolín Ruiz, de la Zona de Bilbao núm. 22, al regimiento de Garellano núm. 43.
 - » Cándido Pardo González, del batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de América núm. 14, continuando en dicha escuela.
 - » Antonio Argüelles Suárez, de la Zona de Oviedo núm. 7, al regimiento del Príncipe núm. 3.
 - » Dionisio Aguado Zaballos, ascendido, del regimiento de Garellano núm. 43, al mismo.
 - » Desiderio Benito Badillo, ascendido, del regimiento de Andalucía núm. 52, al de Garellano núm. 43.
 - » Enrique García Sande, del regimiento de la Lealtad número 30, al de Luzón núm. 54.
 - » Pedro González García, del regimiento Reserva de Gijón número 99, al del Príncipe núm. 3.
 - » Julián Cuéllar González, del regimiento Reserva de Badajoz núm. 62, al de Baleares núm. 41.
 - » Juan Portillo Casasola, de la Zona de Granada núm. 34, al regimiento de Córdoba núm. 10.
 - » Leandro Calvo Ruiz, del regimiento Reserva de Castrejana núm. 79, al de la Lealtad núm. 30.
 - » José Ania Vitienes, del regimiento Reserva de Gijón número 99, al del Príncipe núm. 3.
 - » León García Condado, de la Zona de Manresa núm. 39, al regimiento de San Quintín núm. 47.
 - » Manuel Felitú Polo, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, al batallón Cazadores de Estella número 14.
 - » José López Alemán, del regimiento de San Quintín número 47, al batallón Cazadores Alba de Tormes núm. 8.
 - » Emiliano Berenguer Lorca, ascendido, de reemplazo en la primera región, con arreglo al art. 2.º de la real orden de 27 de julio último (C. L. núm. 179), á igual situación en la misma.
 - » Arturo Ferrer Cuenca, ascendido, de reemplazo en la tercera región, con arreglo al art. 2.º de la real orden de 27 de julio último (C. L. núm. 179), á igual situación en la misma.
 - » Mariano Nieto Pindado, ascendido, del distrito de Cuba, de reemplazo en la cuarta región, con arreglo al art. 20 de las instrucciones de 16 de marzo de 1885 (C. L. número 132), á igual situación en la misma.

- D. José del Real Salas, de reemplazo en la séptima región, á la Zona de Zamora núm. 28.
- » Juan García Santos, del regimiento Reserva de Jaén número 53, á la Zona de Jaén núm. 2.
 - » Antonio Díaz Barrientos, del regimiento de Córdoba número 10, á la Zona de Granada núm. 34.
 - » Modesto Díaz Moreno, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria núm. 62.
 - » Francisco García Montero, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria número 62.
 - » Mariano Puyón Dávila, ascendido, del regimiento de Alava núm. 56, al de Reserva de Osuna núm. 66.
 - » Froilán Pérez Vegas, de la Zona de Huelva núm. 38, al regimiento Reserva de Málaga núm. 69.
 - » Eugenio de Leyva Basabru, del regimiento Reserva de Santander núm. 85, al de Castellón núm. 74.
 - » Leopoldo Serrano Domínguez, ascendido, de reemplazo en la primera región, al regimiento Reserva de Segovia núm. 87.
 - » Higinio García González, del regimiento del Príncipe número 3, al de Reserva de Gijón núm. 99.
 - » José Fernández Caballero, de la Inspección de la Caja general de Ultramar, al regimiento Infantería de Zaragoza núm. 12.

Primeros tenientes

- D. Fernando Gomila Gamundi, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Saboya núm. 6.
- » José Cañamaque Calleja, del distrito de Cuba, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de San Fernando núm. 11 para el percibo de sus haberes, con arreglo á la real orden de 10 de agosto último (D. O. núm. 176), continuando en dicha escuela.
 - » Agustín Delgado Criado, de reemplazo en la séptima región, al regimiento de San Fernando núm. 11.

Segundo teniente

- D. Antonio Quintas Rodríguez, del regimiento de Africa número 4, al batallón Cazadores de la Habana número 18.

Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el jefe y oficiales del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas y escalas activa y de reserva del arma de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Ramírez Badillo y termina con D. Antonio García Guanter, pasen á desempeñar los destinos del mencionado cuerpo que en la misma se las señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y sexta regiones é islas Baleares.

Relación que se cita

Comandante

- D. Manuel Ramírez Badillo, del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas, ascendido, comandante militar del fuerte Banderas (Bilbao), de gobernador de las prisiones militares de Barcelona.

Capitanes

- D. Luis Fernández Vicario, de la escala activa de Infantería, de reemplazo en la segunda región, de comandante militar del castillo de San Lorenzo del Puntal (Cádiz).
- » Joaquín Ferrando Boch, del cuerpo de Estado Mayor de plazas, primer ayudante de la plaza de Seo de Urgel, de comandante militar de la isla Cabrera (Baleares).
 - » Juan Rivero González, del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas, ascendido, de reemplazo en la primera región, de primer ayudante de la plaza de Palma de Mallorca.

Primeros tenientes

- D. Manuel Mompón Duarte, de la escala de reserva de Infantería, ascendido, de comandante militar del castillo de San Juan de Tortosa, para el mismo cargo.
- » Antonio Martínez Hurtado, en la escala de reserva de Infantería, ascendido, de comandante militar del castillo de Atalaya (Cartagena) para el mismo cargo.
 - » Miguel Hernández Garrido, de la escala de reserva de Infantería, auxiliar de la Zona de Cádiz núm. 42, de segundo ayudante de la plaza de Cádiz.

Segundo teniente

- D. Antonio García Guanter, de la escala de reserva de Infantería, auxiliar de la Zona de Getafe núm. 16, a la Subinspección del primer Cuerpo de ejército.

Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la escala de reserva retribuida del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Don Gregorio Manjón Bustamante y termina con Don Julián Andrade Seco, pasen destinados a los cuerpos y situaciones que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones, islas de Cuba y Baleares, é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Relación que se cita

Coronel

- D. Gregorio Manjón Bustamante, ascendido, de la Zona de Santander núm. 29, a la misma.

Teniente coronel

- D. Gregorio Contreras González, ascendido, de la Zona de Avila núm. 41, a la misma.

Comandantes

- D. Juan Suárez Cruz, ascendido, del regimiento Reserva de Badajoz núm. 62, al mismo.
- » Luciano Schmid Vilaradaga, ascendido, de la Zona de Tarragona núm. 33, a la misma.
 - » Fernando Riva García, ascendido, de la Zona de Segovia número 81, a la misma.
 - » Jesús Plaza Claramunt, de la Zona de Cuenca núm. 26, a la de Madrid núm. 58.

Capitanes

- D. Silvano Cutillas Guardiola, ascendido, del regimiento de España núm. 46, al de Reserva de Albacete núm. 105.
- » Restituto Gómez Cuerda, ascendido, del regimiento Reserva de Castellón núm. 74, al mismo.
 - » Nicasio Ayoa Válgoma, ascendido, del regimiento Reserva de Astorga núm. 86, al mismo.
 - » Vicente Jimena Segura, ascendido, del regimiento de Vizcaya núm. 51, al de Reserva de Montenegro núm. 84.
 - » Lorenzo Cumbreña Martín, ascendido, del regimiento Reserva de Cáceres núm. 96, al mismo.
 - » Salvador Gramaje Maimó, de la Zona de Madrid número 58, de plantilla, a la misma en situación de reserva.
 - » José Alcalá Escuder, de plantilla en la Zona de Huelva número 38, a la de Sevilla núm. 61, en situación de reserva.
 - » Joaquín González Morrasso, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, a la Zona de Vitoria número 62.
 - » Lorenzo Zorrilla Gil, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, a la Zona de Vitoria núm. 62.

Primeros tenientes

- D. José Martínez de Castilla, ascendido, auxiliar de la Zona de Málaga núm. 13, a la misma, en situación de reserva.
- » Vicente Sales Serra, ascendido, supernumerario sin sueldo en la tercera región, a igual situación en la misma.
 - » Bernardo Pascual Ferrer, ascendido, del regimiento Reserva de Alicante núm. 101, al mismo.
 - » Pedro Massanet Nadal, ascendido, del regimiento Reserva de Baleares núm. 2, al mismo.
 - » Ramón Corcolin Rios, ascendido, del regimiento Reserva de Filipinas núm. 70, al mismo.
 - » Eugenio Ramos González, ascendido, del regimiento Reserva de Palencia núm. 100, al mismo.
 - » José Pérez Martínez, ascendido, del regimiento Reserva de Castellón núm. 74, al mismo.
 - » Pedro Carrillo Rodríguez, ascendido, del regimiento Reserva de Antillas núm. 68, al mismo.
 - » Cecilio Lajo Yuste, ascendido, auxiliar de la Zona de Játiva núm. 25, a la misma, en situación de reserva.
 - » Vicente Rubio Fernández, ascendido, del regimiento Reserva de Logroño núm. 57, al mismo.
 - » Faustino Díaz Díaz, ascendido, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, a la Zona de Vitoria núm. 62.
 - » Arturo Colás Villuendas, ascendido, auxiliar de la Zona de Sevilla núm. 61, a la misma en situación de reserva.
 - » Juan San Bou, ascendido, del regimiento Reserva de Rosellón núm. 80, al mismo.
 - » Luis Chaves Ambrona, ascendido, del regimiento Reserva de Zafra núm. 71, al mismo.
 - » José Rodríguez Vega, ascendido, del regimiento Reserva de Astorga núm. 86, al mismo.
 - » Juan Zabala Ellacuriaga, ascendido, auxiliar de la Zona de Bilbao núm. 22, a la misma, en situación de reserva.
 - » Rafael Menguals Segura, ascendido, supernumerario sin sueldo en la tercera región, a igual situación en la misma.
 - » Antonio Gómez Ortiz, ascendido, de la Zona de Soria número 14, a la misma.
 - » Buenaventura Crehuet Puig, ascendido, supernumerario sin sueldo en la segunda región, a igual situación en la misma.

- D. Mariano Nicomedes Crespo, ascendido, de la Zona de Madrid núm. 58, á la misma.
- Luis Zarpe Torregrosa, ascendido, de la Zona de Pamplona núm. 5, á la misma.
 - Eduardo Beltrán Llop, ascendido, de reemplazo en la tercera región, á igual situación en la misma.
 - Manuel Prat Armesto, ascendido, de reemplazo en la primera región, á igual situación en la misma.
 - Salvador Alfonso Sansano, ascendido, del regimiento Reserva de Montegrón núm. 84, al mismo.
 - Pedro Sánchez Beato, ascendido, de la Zona de Madrid núm. 58, á la misma.
 - Melchor Bordoy Pericás, ascendido, de auxiliar de la Zona de Baleares, á la misma, en situación de reserva.
 - Braulio Mudarra Párraga, ascendido, del regimiento Reserva de Huelva núm. 94, al mismo.
 - Santos Lazo Valle, ascendido, auxiliar de la Zona de Avila núm. 41, á la misma, en situación de reserva.
 - Ramón Pelayo Gómiz, ascendido, de la Zona de Barcelona núm. 59, á la misma.
 - Enrique Solsona Fuentes, ascendido, del regimiento Reserva de Baza núm. 90, al mismo.
 - Enrique Talasag Rada, ascendido, de la Zona de Granada núm. 34, á la misma.
 - Leandro Mateo Moreno, ascendido, auxiliar de la Zona de Toledo núm. 12, á la misma, en situación de reserva.
 - Antonio Bueno Garrido, ascendido, de la Zona de Granada núm. 34, á la misma.
 - Buenaventura Ferrer Cuadra, ascendido, del regimiento Reserva de Huelva núm. 94, en comisión en la liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba, á la Zona de Madrid núm. 58.
 - Sebastián Orúe Sáenz, ascendido, de reemplazo en la sexta región, á igual situación en la misma.
 - Mariano Vila Saglietti, ascendido, auxiliar de la Zona de Barcelona núm. 60, á la misma, en situación de reserva.
 - José Alvarez Megias, del distrito de Cuba, al regimiento Reserva de Baza núm. 90, con arreglo á la real orden de 17 de noviembre último.
 - Pedro Alvarez Vaquero, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria núm. 62.
 - Silvestre Rentero Uralde, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria número 62.

Segundos tenientes

- D. Baldomero Rodríguez García, del regimiento de San Fernando núm. 11, al de Reserva de Plasencia núm. 106.
- Donato Ramos San Román, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria núm. 62.
 - Julián Andrade Seco, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria núm. 62.
- Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. en escrito de 20 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el capitán del regimiento Infantería de España núm. 46, D. Eugenio Esteve del Real, desempeñe, en comisión, el cargo de comandante militar del castillo de Galeras

de Cartagena; siendo destinado de plantilla al regimiento Reserva de Lorca núm. 104 para el percibo del sueldo reglamentario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. en escrito de 14 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar para el destino de encargado del depósito de transeúntes del arma de Infantería en esta corte, al capitán del regimiento de Alava núm. 56, D. Santos Alonso Bertoli, el cual pasará al regimiento Reserva de Avila núm. 97, por donde percibirá sus haberes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los capitanes de la escala de reserva del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con Don Isaac Rubio García y termina con D. Gregorio Chaques Montagut, pasen destinados á prestar servicio, en comisión, á las vacantes que existen en las plantillas de los cuadros de las zonas de reclutamiento y regimientos de reserva que en la misma se expresan; debiendo percibir el sueldo entero de su empleo, señalado á los de plantilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones é islas Baleares y Comandante general de Ceuta.

Relación que se cita

- D. Isaac Rubio García, de la Zona de Pamplona núm. 5, á la misma.
- Antonio Alonso Ferraces, de la Zona de Getate núm. 13, á la misma.
 - Inocente Pelegrín Santos, de la Zona de Gerona núm. 24, á la misma.
 - Jerónimo Díaz Herrera, de la Zona de Játiva núm. 25, á la misma.
 - José Adserías Sanahuja, de la Zona de Tarragona número 33, á la misma.
 - Fermín Escobar Parreño, de la Zona de Albacete número 49, á la misma.
 - Rafael Bueno Huertas, de la Zona de Albacete núm. 49, á la misma.
 - Manuel Bustamante López, de la Zona de Málaga número 13, á la de Ronda núm. 56.

- D. José Clar Calvo, del regimiento Reserva de Baleares número 2, á la Zona de Baleares.
- » Manuel Lombardero Bravo, de la Zona de Monforte número 54, á la misma.
 - » Daniel Barbado Cuesta, del regimiento Reserva de Segovia núm. 87, á la Zona de Segovia núm. 31.
 - » Andrés Capell Pamies, de la Zona de Tarragona número 33, á la misma.
 - » Fernando Candéal Martínez, de la Zona de Alicante número 45, á la misma.
 - » Antonio López Bolea, de la Zona de Huesca núm. 47, á la misma.
 - » Tobías Melendro Campos, de la Zona de Palencia número 44, á la misma.
 - » Valentín Ayora Gonzalvo, de la Zona de Teruel núm. 21, á la misma.
 - » Tomás Bígues Peiró, de la Zona de Córdoba núm. 17, á la misma.
 - » Juan Alonso Delgado, del regimiento Reserva de Palencia núm. 100, á la Zona de Palencia núm. 44.
 - » Hipólito Adán Mareca, del regimiento Reserva de Filipinas núm. 70, á la Zona de Soria núm. 14.
 - » Melquiades Aranjuelo Arroyo, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria núm. 62.
 - » Santiago Goñi Peloga, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, á la Zona de Vitoria núm. 62.
 - » Cándido Grimaldo Fernández, de la Zona de Madrid número 57, á la de Madrid núm. 58.
 - » José Núñez Rosines, de la Zona de Oviedo núm. 7, á la misma.
 - » Miguel Enciso Gil, ascendido, del regimiento de Africa número 2, á la Zona de Huelva núm. 38.
 - » Diego Herrero Chamorro, de la Zona de Manresa número 39, á la misma.
 - » Juan Vigora Dalmau, de la Zona de Logroño núm. 1, al regimiento Reserva de Logroño núm. 57.
 - » Joaquín Molina Rodríguez, de la Zona de Almería número 9, al regimiento Reserva de Almería núm. 65.
 - » Pedro Romillo Ortiz, del regimiento Reserva de Miranda número 67, al mismo.
 - » Juan Montilla García, de la Zona de Málaga núm. 13, al regimiento Reserva de Málaga núm. 69.
 - » Pascual Jimeno Forcada, de la Zona de Castellón número 18, al regimiento Reserva de Castellón núm. 74.
 - » Asensio García Hostench, del regimiento Reserva de Orihuela núm. 76, al mismo.
 - » Pedro Rodríguez Sabucedo, del regimiento Reserva de Bilbao núm. 78, al mismo.
 - » José Seijo Calviño, del regimiento Reserva de la Coruña número 88, al mismo.
 - » Baldomero Migueláñez Rey, ascendido, de la Zona de Avila núm. 41, al regimiento Reserva de Avila número 97.
 - » Ildefonso Fernández Montero, del regimiento Reserva de Cádiz núm. 98, al mismo.
 - » Benito Peré Vidaller, del regimiento Reserva de Huesca número 103, al mismo.
 - » José Todo Enguido, de la Zona de Zaragoza núm. 55, al regimiento Reserva de Calatayud núm. 111.
 - » Gregorio Chaves Montagut, de la Zona de Valencia número 28, al regimiento Reserva de Montenegro número 84.

Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los oficiales de la escala de reserva retribuída del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Parrondo Calvo y termina con D. Manuel Cortés Gutiérrez, pasen destinados, en comisión, á los cuerpos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones.

Relación que se cita

Primeros tenientes

- D. Antonio Parrondo Calvo, ascendido, del regimiento de Guipúzcoa núm. 53, al mismo.
- » José Quílez Sánchez, ascendido, del regimiento de España núm. 46, al mismo.
 - » Santiago Ramos Alfonso, ascendido, del regimiento de San Marcial núm. 44, al mismo.
 - » Daniel Vargas Márquez, ascendido, del regimiento de Vizcaya núm. 51, al mismo.
 - » Narciso Alonso Calvo, ascendido, del regimiento de San Marcial núm. 44, al de Toledo núm. 35.
 - » Luis Gil Muñoz, ascendido, del regimiento de Tetuán número 45, al mismo.
 - » Pedro Tello Guía, ascendido, del regimiento de la Constitución núm. 29, al mismo.
 - » Aniceto López García, ascendido, del regimiento de Andalucía núm. 52, al mismo.
 - » Sebastián Leiva Fernández, ascendido, del regimiento de Cantabria núm. 39, al mismo.
 - » Gregorio Martínez Aguirre, ascendido, del batallón Cazadores de Madrid núm. 2, al mismo.
 - » Angel García Peña, ascendido, del regimiento de Soria núm. 9, al mismo.
 - » Luis Cuéllar Luna, ascendido, del regimiento de la Reina núm. 2, al mismo.
 - » Enrique García Coella, ascendido, del regimiento de la Reina núm. 2, al mismo.
 - » Angel Canto Artigas, ascendido, del batallón Disciplinario de Melilla, al mismo.
 - » José Ramírez Aznate, ascendido, del regimiento de Córdoba núm. 10, al mismo.
 - » Jerónimo Alemany Dalmau, ascendido, del regimiento de Asia núm. 55, al mismo.
 - » José Bartet Vidal, ascendido, del regimiento de Mallorca núm. 13, al mismo.
 - » Federico Puchol Bosch, del regimiento de Asturias número 31, al de Mallorca núm. 13.
 - » Lucas García García, del regimiento de la Constitución núm. 29, al de Toledo núm. 35.
 - » Ramón Carbó Comas, del regimiento de Mallorca número 13, al de Tetuán núm. 45.
 - » Bonifacio Cerdán Jiménez, del regimiento de Guipúzcoa núm. 53, al de Canarias núm. 42.
 - » José Valdés Rojas, de la Zona de Granada núm. 34, al regimiento de Córdoba núm. 10.
 - » José Castelló Planas, del regimiento de Aragón núm. 21, al de Guipúzcoa núm. 53.
 - » José Pérez García, del regimiento de la Constitución número 29, al de Valencia núm. 23.

- D. Manuel Serrano Buisán, del regimiento de Asturias número 31, al del Infante número 5.
- » Angel Montero Romera, del batallón Cazadores de Manila número 20, al regimiento de Castilla número 16.
 - » Antonio Gálvez Hernández, del batallón Cazadores de Segorbe número 12, al de Cuba número 17.
 - » Juan Pineda Manresa, del regimiento de Luchana número 28, al de Almansa número 18.
 - » Daniel Fernández Delgado, del regimiento de Sevilla número 33, al de Extremadura número 15.
 - » Pablo Zapico Prieto, de la Zona de León número 30, al regimiento de Burgos número 36.

Segundo teniente

- D. Manuel Cortés Gutiérrez, del regimiento de Extremadura número 15, al de Córdoba número 10.

Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los oficiales del ejército territorial de esas islas comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Cáceres Baulen y termina con D. Miguel Marrero González, pasen á prestar sus servicios, en comisión, á los cuerpos que en la misma se expresan, con sujeción á lo determinado en reales órdenes de 17 de febrero, 27 de mayo y 29 de octubre últimos.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Primer teniente

- D. Francisco Cáceres Baulen, del batallón Cazadores regional de Canarias número 1, á la Guardia provincial.

Segundos tenientes

- D. José de la Rosa Falcón, del batallón Cazadores regional de Canarias número 2, al idem número 1.
- » Pedro Castellano Lorenzo, del batallón Reserva de Canarias número 5, al batallón Cazadores regional de Canarias número 2.
 - » José de Mesa López, del batallón Reserva de Canarias número 5, al batallón Cazadores regional de Canarias número 2.
 - » Miguel Marrero González, del batallón Reserva de Canarias número 5, al batallón Cazadores regional de Canarias número 2.

Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, la cual da principio con D. Ginés Gies Gotcéns y termina con D. Jerónimo Carballar y Gómez, pasen

destinados á los cuerpos ó situaciones que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta y sexta regiones é islas Canarias.

Relación que se cita

Veterinarios primeros.

- D. Ginés Gies Gotcéns, del regimiento Lanceros de España, al de Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería.

- » José Molleda Vázquez, ascendido, del regimiento Lanceros del Príncipe, al de Lanceros de España.

Veterinarios terceros.

- D. Marcos Gómez Cardosa, de la sección montada de Guardias provinciales de Canarias y parada de Sementales, á la Remonta de Córdoba.

- » Ignacio Oñate Dumas, de la Remonta de Córdoba, en plaza de plantilla, al regimiento Lanceros del Príncipe; 3.º de Caballería, en plaza de segundo, en comisión, con arreglo á lo que dispone la real orden de 3 de enero último (D. O. núm. 3).

- » Jerónimo Carballar Gómez, de nuevo ingreso, con residencia en Santa Olaya (Huelva), á la sección montada de Guardias provinciales de Canarias y parada de Sementales.

Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. en el escrito que en 4 del mes actual dirigió á este Ministerio, y en vista de las razones que en el mismo expone, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar, en vacante que de su clase existe en la plantilla de esa Inspección, por haber causado baja en la misma el capitán de Caballería D. Adolfo Mauduit Cossy, al del propio empleo y arma del regimiento Húsares de la Princesa D. Francisco de Francisco y Diaz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector de la Caja general de Ultramar.

Señores Capitanes generales de la primera región é isla de Cuba y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 12 de noviembre próximo pasado, dando cuenta de haber colocado de plantilla en el 12.º batallón de Artillería de Plaza, al capitán D. Francisco Lorenzo Martínez, que se encontraba en situación de excedente en esa isla, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Puerto Rico.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el capitán de Artillería D. Carlos Losada Canterao, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con comunicación núm. 5.263, fecha 10 de noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el regreso á la Península, con abono del pasaje por cuenta del Estado, en atención á que ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar; resolviendo, en su consecuencia, que el expresado capitán sea baja definitiva en ese distrito y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer quede sin

efecto la real orden de 1.º del presente mes (D. O. número 273), por la cual se destina al Depósito para Ultramar de la Coruña, al sargento del regimiento de Extremadura número 15, Rafael Barea Moreno, una vez que le ha correspondido por sorteo formar parte del batallón provisional de Puerto Rico núm. 6.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector de la Caja general de Ultramar.

Señores Capitanes generales de la segunda y octava regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 26 de noviembre próximo pasado, 2, 10, 11 y 12 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á esa Inspección y á los depósitos para Ultramar que se expresan, á los sargentos y cabos contenidos en la relación que se inserta á continuación; debiendo, con tal motivo, procederse á su alta y baja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector de la Caja general de Ultramar.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y cuarta regiones, Comandante general de Melilla y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos de que proceden	Clases	NOMBRES	Destinos
Regimiento de Cuenca.....	Sargento	Angel Romo López.....	A la Inspección.
Idem de Vad Rás.....	Otro	Felipe Salamanca Alvarez.....	Idem.
Idem de León.....	Otro	Manuel Alonzo Martín.....	Idem.
Idem de Africa núm. 4	Otro	Miguel Elías García.....	Al Depósito de Cádiz.
Cazadores Alba de Tormes...	Cabo.....	Severino Alonso Martín.....	Al idem de Santander.
Regimiento de Asia.....	Otro.....	Francisco Hernando Mingote.....	Al idem de Barcelona.

Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en sus escritos de 27 y 28 del mes anterior, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar para cubrir las vacantes que de su clase existen en el Depósito para Ultramar de esta corte, á los cabos Saturnino Llorente y Mauro Ríos Sebastián, pertenecientes el primero al regimiento Infantería de San Fernando y al batallón cazadores de Ciudad Rodrigo el segundo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector de la Caja general de Ultramar.

Señores Capitanes generales de la primera región é isla de Cuba y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 11 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en

su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el soldado Aureliano Martínez Uribarri, que presta sus servicios como secretario de procedimientos en esa Comisión liquidadora, se incorpore desde luego al regimiento Infantería de San Quintín de que procede.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector de la Comisión Liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes que se expresan en la siguiente relación, pasen á pres-

tar sus servicios al Consejo de Estado, en comisión, continuando perteneciendo a las Zonas, en que prestan sus servicios y por las que se les reclamarán los cuatro quintos de su sueldo, y el quinto restante con cargo al cap. 5.º, art. 1.º «aumentos del artículo» del presupuesto de Guerra vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Relación que se cita.

Zonas á que pertenecen	Clases.	NOMBRES
Cuenca núm. 26..	T. Coronel.	D. Marcos Martínez Castellanos.
Madrid núm. 57..	Comandante.	» Manuel Gómez Gómez.
Madrid núm. 57..	id.	» Isidoro Llanos Carabes.
Madrid núm. 58..	id.	» Gonzalo Velasco López.
Madrid núm. 58..	id.	» Alfredo Infante Chacón.
Madrid núm. 58..	id.	» José Crens Corrales.
Madrid núm. 58..	id.	» Francisco Bajo Ramos.

Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA.

ESCALAS DE RESERVA

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de fecha 15 de noviembre último, promovida por el escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares **D. Leandro Blanco Blanco**, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Caballería, asignándole en él la antigüedad con que lo obtuvieron los sargentos primeros de su época, á fin de acogerse después á las ventajas de la real orden circular de 14 de marzo de 1895 (D. O. núm. 60), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, en analogía con lo resuelto en real orden de 4 del corriente mes (D. O. núm. 276), con motivo de otra petición igual hecha por **D. Pedro Martín Marín**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 15 de noviembre último, promovida por el escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares **D. Narciso Andrés Martín**, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Infantería, asignándole en él la antigüedad con que lo obtuvieron los sargentos primeros de su época, á fin de acogerse después á las ventajas de la real orden circular de 14 de marzo de 1895 (DIARIO OFICIAL núm. 60), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, en analogía con lo resuelto en real orden de 4 del corriente mes (D. O. núm. 276), con motivo de otra petición igual hecha por **D. Pedro Martín Marín**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

INVÁLIDOS

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la segunda región á instancia del soldado del regimiento Infantería de Pavía núm. 48, **Juan Girón Marmolejo**, en justificación del derecho que le asista para el ingreso en Inválidos que solicita; y resultando comprobado que el día 3 de noviembre de 1893 concurrió con su batallón á la acción sostenida contra los moros fronterizos de Melilla, recibiendo una herida de bala en el antebrazo izquierdo, como resultado de la cual fué declarado inútil para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.), y en nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 19 del mes anterior, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, por hallarse su inutilidad incluida en los artículos 1.º, 2.º y 3.º del capítulo 4.º del cuadro de 8 de marzo de 1877 y comprendido en el art. 2.º del vigente reglamento de Inválidos de 27 de junio de 1890 (C. L. núm. 212), y en la real orden circular aclaratoria de 3 de agosto de 1892 (C. L. núm. 258).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general de la segunda región, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

LICENCIAS

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 30 de noviembre próximo pasado, cursando instancia promovida por el capitán de Infantería, del distrito de Cuba, **D. Camilo Gadea López**, en la actualidad con licencia por enfermo en esa región, solicitando se le concedan dos meses de prórroga á la licencia que por el indicado concepto se halla disfrutando, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que el interesado quede sujeto á lo preceptuado en el artículo 2.º de la real orden de 27 de julio último (C. L. núm. 179).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitán general de la isla de Cuba, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

PAGOS DE TOCAS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por

el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, ha tenido á bien conceder á **D.^a Mercedes Cruz y Valdés**, viuda de las segundas nupcias del comandante retirado **D. Salvador Dole Toral**, las dos pagas de tocas á que tiene derecho; cuyo importe de 1.440 pesetas, duplo del sueldo mensual de retiro que el causante disfrutaba, se abonarán á la interesada en las cajas de esa isla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

PENSIONES

6.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 5 del corriente mes, ha tenido á bien conceder á **D.^a María Dolores Faste y Ballasteros**, viuda del coronel de Infantería retirado, **D. Dámaso Berenguer**, la pensión de 1.650 pesetas, con el aumento de un tercio de dicha suma, ó sean 550 pesetas al año, á que tiene derecho como comprendida en la tarifa al folio 107 del reglamento del Montepío Militar que señala la referida pensión á familias de coroneles, y en la ley de presupuestos de Cuba de 13 de julio de 1885. La pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, y la bonificación por las cajas de Cuba, ambos beneficios á partir del 18 de julio último, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, ha tenido á bien conceder á **Doña Isabel Dole y Alvarado**, huérfana de las primeras nupcias del comandante retirado **D. Salvador**, la pensión del Montepío Militar de 1.125 pesetas á que tiene derecho como comprendida en la ley de 22 de julio de 1891 (C. L. núm. 278); la cual pensión se abonará á la interesada, en las cajas de esa isla, con la bonificación de dos pesetas por una, ó sea en total 2.250 pesetas anuales, con arreglo á la ley de 21 de abril de 1892 (C. L. núm. 116), desde el 25 de febrero próximo pasado, siguiente día al del fallecimiento del causante é interin se conserve soltera y permanezca en Ultramar, pues si trasladase su residencia á la Península, la bonificación sería sólo de un tercio de las expresadas 1.125 pesetas anuales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el dictamen emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien disponer que la pensión anual de 470 pesetas que, por real orden de 9 de mayo de 1895 (D. O. núm. 104), fué concedida á **D.^a Josefa Arteaga y Sanz**, como viuda del teniente del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas **D. Manuel Rodríguez y Salinas**, y que en la actualidad se halla vacante por fallecimiento de la citada **D.^a Josefa Arteaga**, sea transmitida á su hija y del causante **Doña Patronila Rodríguez Arteaga**, á quien corresponde con arreglo á la legislación vigente; la cual pensión se abonará á la interesada en la Delegación de Hacienda de la provincia de Guipúzcoa, acreditándole sus haberes en tal concepto al respecto sólo de la mitad de dicha suma desde el 18 de abril próximo pasado, siguiente día al del óbito de su referida madre, hasta el 25 del mismo mes, siguiente día al en que falleció su hermana **D.^a Sofía**, á partir de cuya fecha percibirá íntegro el beneficio interin permanezca soltera; debiendo satisfacerse la otra mitad de la pensión que devengó la mencionada **D.^a Sofía** hasta su fallecimiento, desde el siguiente día al del óbito de su madre, á los que justifiquen ser sus herederos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Ulpiano Arroyo Fernández**, residente en Río Paraíso, término municipal de Villavedón, provincia de Burgos, padre de **Victoriano Arroyo Miguel**, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el ejército de la isla de Cuba, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (DIARIO OFICIAL núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Burgos número 11, todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Juana Martínez Alcocer**, residente en Madrid, madre de **Benito Barrera**, soldado del reemplazo de 1893, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Marcos Soler Archeli**, residente en Barcelona, padre de Pedro Soler, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Asia núm. 55, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (DIARIO OFICIAL núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Barcelona número 59; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** é Inspector de la **Caja general de Ultramar**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Candelaria González Valdivieso**, residente en Constantina, provincia de Sevilla, esposa de Joaquín Merchán, soldado del reemplazo de 1893, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Sevilla y Granada**.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

9.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo ingresado en los cuerpos del arma de Infantería algunos reclutas del reemplazo actual que no alcanzan la talla reglamentaria, y á los que se sigue expediente en averiguación de la responsabilidad que pueda resultar á los talladores y demás funcionarios que intervinieron en su medición, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los expresados reclutas permanezcan en filas el tiempo indispensable para justificar la talla exacta que alcanzan; debiendo marchar á sus casas, desde luego, con licencia ilimitada los que no lleguen á 1,545 metros, hasta que ultimado el expediente á que se refiere el art. 131 de la vigente ley de reclutamiento, pasen á la situación que corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor....

RECOMPENSAS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 6 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel del regimiento Infantería de Simancas núm. 64, **D. José López Rozabal**, y termina con el guerrillero de las Escuadras de Santa Catalina de Guaso **Hirico Roseras**, y otorgar á los jefes propuestos por V. E. en la misma fecha, las que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en los combates sostenidos contra los insurrectos en «Tontina y Josefina» (Cuba), los días 24, 25 y 26 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de **Cuba**.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Teniente coronel..	D. José López Rozabal.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Comandante....	» Francisco Hernández Espinosa...	Empleo de teniente coronel.
	Capitán.....	» José Conde Quevedo.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente..	» Enrique Salcedo Molinuevo.....	Empleo de capitán.
	Otro.....	» Antonio Martínez Molina.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente escala reserva..	» Rosendo Fernández Fernández...	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Cecilio Juárez Fernández.....	
	Sargento.....	Eloy Gurrea Guerrero.....	
	Otro.....	Esteban Baguer Menéndez.....	
	Otro.....	Manuel Guijarro Olayas.....	
	Otro.....	Enrique Pérez Gutiérrez.....	
	Otro.....	Juan García Clemente.....	
	Cabo.....	Pedro Solana Serrano.....	
	Otro.....	Francisco Ibáñez Alonso.....	
	Otro.....	Juan Pujolar Ferrer.....	
	Otro.....	Juan Blanco Pérez de Vera.....	
	Otro.....	Pedro Royo Millán.....	
	Otro.....	Rafael de la Figura Manchó.....	
	Otro.....	Alejandro Oterga García.....	
	Otro.....	José Sabater Pérez.....	
	Otro.....	Sixto Bellido Borrallo.....	
	Otro.....	José Ibáñez García.....	
	Corneta.....	Benito Martín Montes.....	
	Otro.....	Santiago Tomás Yuste.....	
	Soldado.....	Agustín Alarcón Montesino.....	
	Otro.....	José Rodríguez Quintela.....	
	Otro.....	Francisco Urat Daura.....	
	Otro.....	Ramón González López.....	
	Otro.....	Miguel Heras Mac-Cortig.....	
	Otro.....	Francisco Guitar Salas.....	
	Otro.....	José Ferrer Albaladejo.....	
	Otro.....	Manuel Bañes Toro.....	
	Otro.....	Dionisio Pedregal Palacios.....	
	Otro.....	Simón Díaz González.....	
	Otro.....	José Masía Vítores.....	
	Otro.....	Antonio Arias Delgado.....	
	Otro.....	Manuel Fernández Domenech.....	
	Otro.....	Francisco Valles Benito.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Diego Palomino Bernal.....	
	Otro.....	Miguel Allero Valdés.....	
	Otro.....	Manuel García Pló.....	
	Otro.....	José Sánchez Murillo.....	
	Otro.....	Ignacio Graudel Iruen.....	
	Otro.....	José López Quintela.....	
	Otro.....	José Paldo López.....	
	Otro.....	José Prosper Ruiz.....	
	Otro.....	Joaquín Díaz Navarro.....	
	Otro.....	Lucio Oiler Alonso.....	
	Otro.....	Manuel Juan Incógnito.....	
	Otro.....	Manuel Lerén Tacón.....	
	Otro.....	Antonio Molina Polo.....	
	Otro.....	Bartolomé Montero Molano.....	
	Otro.....	Bartolomé Más Usinas.....	
	Otro.....	Celestino Domenech Iglesias.....	
	Otro.....	Basilio Mir Grau.....	
	Otro.....	Francisco Nogaseda Riotorto.....	
	Otro.....	Gabino Alvarez Gil.....	
	Otro.....	Salvio Espi Simón.....	
	Otro.....	José Guisado López.....	
	Otro.....	Juan Maya Rodríguez.....	
	Otro.....	Ramón Font Pedro.....	
	Otro.....	Ramón Varela Seijas.....	
	Otro.....	Rafael Alvarez Martínez.....	
	Otro.....	Vicente Martínez Pérez.....	
	Otro.....	Higinio Goch López.....	
	Otro.....	Francisco Botella Cremades.....	
	Otro.....	Antonio Sanz Ginés.....	
	Otro.....	Esteban Ceniso Mangas.....	
	Otro.....	Francisco Mata Rivera.....	

Reg. Infantería de Si-
mancas núm. 64....

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Reg. Infantería de Simancas núm. 64....	Soldado.....	Gumersindo García Tuber.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Inocencio Hernández Sanz.....	
	Otro.....	Juan Vives Ripoll.....	
	Otro.....	José Pérez García.....	
	Otro.....	Gregorio Abadía Bancho.....	
	Otro.....	Joaquín Salvador Monfor.....	
	Otro.....	José Benito Rodríguez.....	
	Otro.....	José Soler Ricart.....	
	Otro.....	Francisco Céspedes Haro.....	
	Otro.....	Narciso Casablanca Frutos.....	
	Otro.....	Vicente Villardi Zuliaga.....	
	Otro.....	Santiago Gil Hernández.....	
	Otro.....	Agustín Buel Bermúdez.....	
	Otro.....	Francisco Lizaga Esteban.....	
	Otro.....	Francisco Pérez Romero.....	
	Otro.....	Francisco Mendiola Garriga.....	
	1.º bón. del reg. Inf.ª del Príncipe núm. 3.	Otro.....	
Otro.....		Agustín San Pedro Benítez.....	
Otro.....		José Martín Figueroa.....	
Segundo teniente.		D. Luis Palacios Alvargonzález.....	
Sargento.....		Adolfo González Salvador.....	
Cabo.....		Felipe Barrio Mielbo.....	
Corneta.....		Venancio Félix Rey.....	
Otro.....		Manuel Fernández Mosquera.....	
Soldado de 1.ª.....		José Fernández Sarmiento.....	
Otro de 2.ª.....		Ángel Álvarez Díez.....	
Otro.....		Antonio Grañas Cabanas.....	
Otro.....		Antonio Franego Rey.....	
Otro.....		Benjamín Castro Incógnito.....	
Otro.....		Melitón Rodríguez Iglesias.....	
Otro.....		Mariano Olivar Martínez.....	
Otro.....		Ramón Sobrado Barreiro.....	
Otro.....		José Oriols Copons.....	
Otro.....	Juan Angosto Bermúdez.....		
Otro.....	Pedro Reverter Texeidor.....		
Esc. del reg. Cab.ª de Sagunto núm. 8..... Cab.ª, Comisión Activa.	Otro.....	José Sortero Chico.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente..	D. Antonio González Novelles.....	
	Capitán movili- zado.....	» Segundo Garrido Romero.....	
	Primer teniente movilizado.....	» José Rodríguez Ricardo.....	
	Segundo teniente movilizado.....	» Marcelino Ramírez Matas.....	
	Médico 2.º.....	» José de las Masías Rovira.....	
	Sargento.....	Honorato Suárez Arvas.....	
	Otro.....	Lucas García Ruiz.....	
	Otro.....	Manuel Ferrer Hurizuela.....	
	Otro.....	Florentino Regul Rivas.....	
	Otro.....	Guillermo Peralta Moreno.....	
	Otro.....	Calixto Romero Pacheco.....	
	Cabo.....	Diego Doña Matos.....	
	Otro.....	Pablo Vience Vience.....	
	Otro.....	Pedro Marcial Alvarez.....	
	Otro.....	José García Cadilla.....	
	Batallón Escuadras de Guantánamo.....	Otro.....	
Otro.....		Antonio Serret Pérez.....	
Otro.....		Cecilio Urguelles Urguelles.....	
Otro.....		Fernando González Isidoro.....	
Otro.....		Manuel Fresno Porta.....	
Otro.....		Juan Anaya Ramos.....	
Otro.....		José Ruiz García.....	
Otro.....		José Romero Pacheco.....	
Otro.....		José Fato Raposo.....	
Otro de cornetas.		Antonio Freijó Pérez.....	
Corneta.....		Salvador Lloréns Bonet.....	
Otro.....		Juan Almondarai Manderos.....	
Otro.....		Lorenzo Guirado Latorre.....	
Otro.....		Melchor Montegudo Iglesias.....	
Guerrillero.....		Leoncio Chivas Ereple.....	
Otro.....		Manuel Reinet Leiva.....	
Otro.....		Manuel Lago Incógnito.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Batallón Escuadras de Guantánamo.....	Guerrillero.....	Marcelino Ramírez Rojas	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Otro.....	Pastor Vega Estévez.....	
	Otro.....	Ramón Vega Estévez.....	
	Otro.....	Francisco Rodríguez Nápoles.....	
	Otro.....	José Losada Expósito	
	Otro.....	Juan Ramos Castro.....	
	Otro.....	David Rodríguez Fernández.....	
	Otro.....	Modesto Muñoz Incógnito.....	
	Otro.....	Germán Manuela Núñez.....	
	Otro.....	Cándido Rojas Rojas	
	Otro.....	Gumersindo Ruiz Expósito	
	Otro.....	Hermenegildo Pérez Torres.....	
	Otro.....	Inocencio Castellano Dumy	
	Otro.....	José Segundi Expósito.....	
	Otro.....	Pablo Castellano Dumy.....	
	Otro.....	Modesto Fernández Rodríguez.....	
	Otro.....	Bernardo del Toro Incógnito	
	Otro.....	Fulgencio Pérez Muñoz.....	
	Otro.....	Hilario Rojas Lara.....	
	Otro.....	Juan Anolina González.....	
	Otro.....	Jaime Rue Aimami.....	
	Otro.....	José Roque Campos.....	
	Otro.....	Juan Trinidad Nápoles.....	
	Otro.....	Melchor Atapuerca Larios.....	
	Otro.....	Serafin Díaz Fernández.....	
	Otro.....	Sotero del Soto González.....	
	Otro.....	Vicente Javén Fernández	
	Otro.....	Vicente Pérez Cantó.....	
	Otro.....	Agustín Tamayo Tamayo.....	
	Otro.....	Cristino Nápoles Velázquez	
	Otro.....	Leopoldo Navarro Pelegrí.....	
	Otro.....	Pedro Montevarrío Domema.....	
	Otro.....	Ramón Martínez Rodríguez	
	Otro.....	Manuel Rodríguez Alonso.....	
	Otro.....	José Saez Peñalva.....	
	Otro.....	Ruperto Agüero Riestra.....	
	Otro.....	Serafin Rodríguez Hernández.....	
	Otro.....	Pascual Virgos Sanz.....	
	Otro.....	Joaquín Ripoll Catalá.....	
	Otro.....	Benito Collado Salcedo.....	
	Otro.....	Benigno Fernández Díaz.....	
	Otro.....	Eligio Barriento Palmaré.....	
Otro.....	Francisco González Belló.....		
Otro.....	Faustino Culló Alegre.....		
Otro.....	Angel Rubín Sánchez.....		
Otro.....	Francisco Mosquera Mosquera.....		
Otro.....	Mateo Fuentes Castellví.....		
Otro.....	Ramón Torres Consuegra.....		
Otro.....	Manuel López Gómez.....		
Otro.....	Andrés Reyes Osorio.....		
Otro.....	Juan Ramírez Millán.....		
Otro.....	Rafael Calle Fernández.....		
Otro.....	Pedro Barrios González.....		
Otro.....	Antonio García Vázquez.....		
Otro.....	Angel Autill González.....		
Brigada de Transportes.	Acemilero.....	Sebastián Medina Santa.....	
HERIDOS			
Reg. Infantería de Si- mancas núm. 64.....	Sargento.....	Ricardo Lara Molina.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Soldado.....	Juan Hernández Arnal.....	
	Otro.....	Gerardo Pardo Incógnito.....	
	Otro.....	Abelardo Sánchez Gamiset.....	
	Otro.....	Inocente Alvarez Muñoz.....	
	Otro.....	Ignacio Agorrista Fual.....	
	Otro.....	Joaquín Fernández Rodríguez.....	
	Otro.....	Vicente Torrán del García.....	
1.º bón. del reg. Infan- tería del Principe nú- mero 3.....	Práctico de 2.º...	José Aspí Cortés.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Sargento.....	Ignacio Ibarra Montilla.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo, pensionada con 2'50 pese- tas mensuales, no vitalicia.



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Escuadras de Santa Catalina de Guaso.....	2.º teniente movi-	D. Juan Fernández Arnedo.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	movilizado....	» Juan Bascón Leño.....	
	Otro.....	Asensio Elias Fonseca.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	Pío Alvarez Minjeres.....	
	Otro.....	Emilio Guilcarte Galia.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Soldado.....	Adolfo Panto Bovella.....	
	Otro.....	Cipriano Martínez Martínez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Guerrillero movi-	Rafael Iglesias Expósito.....	
	lizado.....	Pedro Rodríguez Arias.....	
	Otro.....	Andrés Muñoz Correa.....	
Otro.....	Antonio Alvarez Incógnito.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Otro.....	Hirico Roseras.....		

Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 11 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clase é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán de la Guardia Civil **Don Manuel Díaz Pines** y termina con el soldado del batallón de San Quintín, Peninsular núm. 7, **Benito Sánchez**, en recom-

pensa al comportamiento que observaron en la toma del campamento del «Rubi Viejo» (Pinar del Río), el día 4 de noviembre de 1895.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Guardia Civil.....	Capitán.....	D. Manuel Díaz Pines.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Manuel Larroca Sanz.....	
	Guardia 1.º.....	Antonio Ortigosa Cueto.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro de 2.ª.....	Rogelio Vidal Rodríguez.....	
	Otro.....	Gregorio Moreno Cano.....	
	Otro.....	Maximino Gil Sánchez.....	
	Otro.....	Fernando González Sancho.....	
	Otro.....	Francisco García Torres.....	
	Otro.....	Justo Martínez Franco.....	
	Otro.....	Alejo Díaz Callo.....	
	Otro.....	Bautista Chies Soler.....	
	Otro.....	Miguel Amores Fernández.....	
	Soldado.....	Francisco Rodríguez Piñeiro.....	
	Otro.....	Andrés González Alvarez.....	
	Otro.....	Jesús Pérez López.....	
Bón. de San Quintín Peninsular núm. 7.....	Otro.....	Benjamín González Domínguez.....	
	Otro.....	Antonio García Bayón.....	
	Otro.....	José Sorolla del Río.....	
	Otro.....	José Arias Vázquez.....	
	Otro.....	Jesús Pérez Pérez.....	
Otro.....	Benito Sánchez.....		

Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 13 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel del primer batallón del regimiento Infantería de Tetuán núm. 45, **Don Pedro Rodríguez Ramírez**, y termina con el soldado del mismo cuerpo **Pascual Guirao Fernández**, y otorgar al jefe propues-

to por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Hoyos de Piedra Plata» (Trocha), el día 12 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bñ. del reg. Infantería de Tetuán número 45.	Teniente coronel..	D. Pedro Rodríguez Ramírez.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Julio Casaseca Domínguez	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Andrés Poveda Payá	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente.	» Joaquín Fernández Navaza.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro escala reserva	» Francisco Candela Moza	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	José Pérez Ruiz.....	
	Otro.....	Francisco Adell Carol.....	
	Otro.....	Hermenegildo Martín Gallego.....	
	Otro.....	Vicente Esteve Armengol.....	
	Otro.....	José Garzo Félix.....	
	Cabo.....	Fernando Beltrán Guillén.....	
	Otro.....	Emilio Catalá Calatayud	
	Otro.....	José Chiva Aliaga	
	Otro.....	Pedro Aguallo Criado.....	
	Otro.....	Anacleto Botella García.....	
	Otro.....	Manuel Berné Boyá.....	
	Otro.....	Pedro Cabrián Toboso.....	
	Otro.....	José Hermosilla García.....	
	Soldado de 1.ª..	Sebastián Riera Pons.....	
	Otro.....	Juan Rollán Guillén.....	
	Otro.....	José Sanz García	
	Otro.....	Pascual Ramírez Montero.....	
	Otro.....	Juan Beltrán Jiménez.....	
	Otro.....	Pedro Morales Muñoz.....	
	Otro de 2.ª.....	Agustín Pereta Ramón.....	
	Otro.....	Sebastián Mateo López.....	
	Otro.....	José Romero Romero.....	
	Otro.....	Manuel Herrero Iquedo	
	Otro.....	Juan Codornio Puchol.....	
	Otro.....	Pedro Mari Duch.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Ramón Corbí Navarro.....	
	Otro.....	Pedro Martínez Ortiz.....	
	Otro.....	Ramón Más Esteve	
	Otro.....	Eusebio González Baño.....	
	Otro.....	Pedro Sampere Garcés	
	Otro.....	Miguel García Teruel	
	Otro.....	Vicente Berraz Fuentes.....	
	Otro.....	Antonio Andrés Arlandis.....	
	Otro.....	Antonio Piña Jimeno.....	
	Otro.....	Francisco Santos Hernández.....	
Otro.....	Salvador Tomás Navarro.....		
Otro.....	Alonso García Sánchez.....		
Otro.....	Ignacio López.....		
Otro.....	José Guijarro Aznar.....		
Otro.....	Rafael Moya Colomina.....		
Otro.....	Manuel Nevot Nevot		
Otro.....	José Monllor Peidró.....		
Otro.....	Juan Hernández Torró		
Sargento.....	Antonio García Martí.....		
Cabo.....	Gabino Torán Hernández.....		
Soldado.....	Pío Puig Amargué.....		
Otro.....	Francisco Farcios Más.....		
Otro.....	Fruetoso Miguel Vallejo.....		
1.ª Guerrilla volante de Santa Clara.....	Sargento.....	José Alonso Bolaña.....	
	Cabo.....	Macario Díaz Manchado.....	
HERIDOS			
1.º bñ. del reg. Infantería de Tetuán número 45.	Soldado.....	Salvador Baeza Bote.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	José Puig Torrent	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Pascual Guirao Fernández.....	

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 13 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del batallón de Talavera, Peninsular núm. 4, **D. Francisco Amador Vega**, y termina con el soldado del mismo cuerpo **José Rodas Muñoz**, en recom-

pensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en las «Lomas de Tánamo» (Cuba), el día 7 de agosto del año último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. de Talavera, Peninsular núm. 4.....	Capitán.....	D. Francisco Amador Vega.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina. Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Sargento.....	Juan Colomar Juan.....	
	Cabo.....	Eugenio Pertegás Villanueva.....	
	Corneta.....	Miguel Bordetas Infantes.....	
	Soldado.....	Domingo Cordona Chacorer.....	
	Otro.....	Jaime Serra Cladero.....	
	Otro.....	Basilio Romances González.....	
	Otro.....	Domingo Aguilleré Roché.....	
	Otro.....	Cayo Delgado Herrán.....	
	Otro.....	Faustino Prieto Martínez.....	
	Otro.....	Faustino Gondón Barberán.....	
	Otro.....	Guillermo Ruiz Ayeso.....	
	Otro.....	Fidel Learte Díaz.....	
	Otro.....	Miguel Pló Crespo.....	
Otro.....	Manuel Agoiz Pellicer.....		
1.º bón. del reg. Infantería de Guadalajara núm. 20.....	Otro.....	José Serra Bernabeu.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	D. Emiliano Berenguer Lorca.....	
	Sargento.....	Ramón Pardo Gómez.....	
	Cabo.....	Francisco Molins Torres.....	
	Corneta.....	Jaime Ortega Médico.....	
	Soldado.....	Antonio Berdú Blasco.....	
	Otro.....	Francisco Canals Geldrán.....	
	Otro.....	Rafael Beltramini Cáceres.....	
	Otro.....	Salvador Olca Leno.....	
	Otro.....	Alfredo Boluda Fabregat.....	
	Otro.....	Pedro Argelich Berenguer.....	
	Otro.....	José Celma Chestó.....	
	Otro.....	Francisco Requena Muñoz.....	
	Otro.....	José Canet Tartabull.....	
Otro.....	Victor Gómez Romero.....		
Otro.....	Francisco González Martín.....		
HERIDOS			
Bón. de Talavera, Peninsular núm. 4.....	Soldado.....	Julián Blesa Fajardo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	José Rodas Muñoz.....	

Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 27 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán de Infantería **D. Manuel Suárez Valdés** y termina con el guardia civil de Caballería del escuadrón de Vuelta Abajo, **Mariano Lafuente Martínez**, y otorgar á los jefes propuestos por V. E. en la misma fecha,

las que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el «Descanso de las Lajas» (Pinar del Río), el 25 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Infantería.....	Capitán ayudante	D. Manuel Suárez Valdés.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Idem	Capitán.....	» Alvaro González Martínez.....	
Caballería	Otro.....	» Francisco Guajardo Fajardo.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Empleo de coronel.
	Teniente coronel.	» Ramón Pérez Ballesteros.....	
	Capitán.....	» Gregorio Pastor Fernández.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	» Vicente Jiménez Rodríguez.....	
	Capellán.....	» Eloy Hernández Vicente.....	
	Sargento.....	José Fernández Boch.....	
	Otro.....	Valentín Ruiz Sábado.....	
	Otro.....	Florentín Puerto Cajal.....	
	Otro.....	José Debesa Masaguer.....	
	Cabo.....	Juan Crespo Roca.....	
	Otro.....	Pedro Fraga Lumbieres.....	
	Otro.....	Sebastián Rión Rozas.....	
	Otro.....	Augusto Lola Quintana.....	
	Otro.....	Marcelino Cambra Salanilla.....	
	Otro.....	Severino Pastor Calomer.....	
	Otro.....	Joaquín Bosque Jaime.....	
	Corneta.....	Roberto Rulufér Beltrán.....	
	Otro.....	Mariano Jiménez Rivas.....	
	Otro.....	Valeriano Montaner Tormo.....	
	Otro.....	José Marín Muñoz.....	
	Soldado de 1.ª..	Alejandro Subías Franco.....	
	Otro.....	Victor Latre Pueyo.....	
	Otro de 2.ª.....	Alejandro Escuer Aragón.....	
	Otro.....	Agustín Pons Pascual.....	
	Otro.....	Agustín Jiménez Rivas.....	
	Otro.....	Agustín Pujol Pellicer.....	
	Otro.....	Basilio Sender Latre.....	
	Otro.....	Cándido de Diego Diego.....	
	Otro.....	Dionisio Gallinas Ortega.....	
1.º bón. del reg. Inf.ª de San Quintín número 47.....	Otro.....	Eliás Lagoma Fernández.....	
	Otro.....	Eugenio Andreu Jiménez.....	
	Otro.....	Emilio López Ramírez.....	
	Otro.....	Ramón Cardiel Asarán.....	
	Otro.....	Máximo García Puertola.....	
	Otro.....	Miguel Meler Morro.....	
	Otro.....	Ramón Ezquerro Franco.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Jorge Choringue Martínez.....	
	Otro.....	León de San Esteban Sabiros.....	
	Otro.....	Domingo Alaiz Soldevilla.....	
	Otro.....	Pedro Beltrán Calvo.....	
	Otro.....	Joaquín Solana Cosculluela.....	
	Otro.....	León Lambán Aparicio.....	
	Otro.....	Salvador Jover Arcos.....	
	Otro.....	Vicente Pueyo Loris.....	
	Otro.....	José de Vega Vaca.....	
	Otro.....	Luis Acín Isuel.....	
	Otro.....	Manuel Lecinena Caraus.....	
	Otro.....	Valero Cardona Serrano.....	
	Otro.....	Félix Pardiña Santaliestra.....	
	Otro.....	Jenaro Lafita Seré.....	
	Otro.....	Gregorio Ercó Ruen.....	
	Otro.....	José Mur Casarra.....	
	Otro.....	Joaquín Peniga Lordá.....	
	Otro.....	José Roca Coma.....	
	Otro.....	Francisco Martínez Labesa.....	
	Otro.....	Felipe Bescós Bescós.....	
	Otro.....	Joaquín Paást Mairás.....	
	Otro.....	Joaquín López Expósito.....	
	Otro.....	Antonio Uriol Royo.....	
	Otro.....	Antonio Sánchez Mairás.....	
	Otro.....	Antonio Brull Blanco.....	
	Otro.....	Bernardo Laspalas Aventes.....	
	Otro.....	Domingo Palau Pueyo.....	
	Otro.....	Faustino Peralta Marcellán.....	
	Otro.....	Francisco Campo Mairal.....	
	Otro.....	Gregorio Montes Latre.....	
	Otro.....	Gaspar García Morales.....	
	Otro.....	José Zapater Montull.....	
1.º bón. del reg. Infantería de Castilla número 16.....	Teniente coronel.	D. Domingo Recio Martínez.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
	Capitán.....	D. Justo Alonso Fernández.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Segundo teniente.	» Justo Rebolledo Gallardo.....		
	Medico.....	» José Alles Mira.....		
	Sargento.....	Luis Magallón Urrico.....		
	Otro.....	Juan Martín Notario.....		
	Otro.....	Feliciano Barrena Galán.....		
	Cabo.....	Saturio José León.....		
	Otro.....	Fernando Ortiz Morán.....		
	Otro.....	Francisco Angel Blauco.....		
	Otro.....	Miguel Jiménez Valero.....		
	Otro.....	Juan López Ortiz.....		
	Otro.....	José Anas Gómez.....		
	Corneta.....	Félix José Expósito.....		
	Otro.....	Fernando Castillo Ortiz.....		
	Cornetín órdenes.	José Sánchez Pajares.....		
	saldado de 1.ª ..	Diego Indurria Aguado.....		
	Otro.....	Antonio María Madruga.....		
	Otro de 2.ª ..	Josquín Cordero Romero.....		
	Otro.....	Mariano Olivera Piris.....		
	Otro.....	Mamerto Maella de las Casas.....		
	Otro.....	Manuel Sánchez Ayuso.....		
	Otro.....	Marcelino Soria Fernández.....		
	Otro.....	Fernando Gordillo León.....		
	Otro.....	Ignacio González Martín.....		
	Otro.....	Julián Torrejón Navo.....		
	Otro.....	Toribio Muñoz Muñoz.....		
	Otro.....	Mariano Blanco Blanco.....		
	Otro.....	Luciano Hernández Encabo.....		
	Otro.....	Manuel del Pozo Jiménez.....		
	Otro.....	Juan Rodríguez Fiórez.....		
	Otro.....	Saturio Moreno Regidor.....		
	Otro.....	Zacarias Macías del Olmo.....		
	Otro.....	Angel Gall-go Méndez.....		
1.º bñ. del reg. Infan- tería de Castilla nú- mero 16.....	Otro.....	Bonifacio Ramírez Cuesta.....		Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Otro.....	Dámaso Bengucheá Aldalut.....		
	Otro.....	Antonio Gordo Santamaría.....		
	Otro.....	Manuel Moreno Ganzalo.....		
	Otro.....	Demetrio Mont-ro Carrero.....		
	Otro.....	Jesús Bravo Rivas.....		
	Otro.....	Julián Bravo Mulero.....		
	Otro.....	Antonio Izardo Hernández.....		
	Otro.....	Antonio Bernabé Regidor.....		
	Otro.....	Plácido Fiorez Fernandez.....		
	Otro.....	Pascasio Fernández Espartero.....		
	Otro.....	Félix Casiro Pérez.....		
	Otro.....	Fiorencio Marcos González.....		
	Otro.....	Anastasio Huertak:chea Echandi.....		
	Otro.....	Angel Cabañas Garcia.....		
	Otro.....	Domingo Salgado Montaña.....		
	Otro.....	Juan Moreno Martín.....		
	Otro.....	Atejo Echevarria Rodriguez.....		
	Otro.....	Benito Suárez López.....		
	Otro.....	Carlos Santos Sanz.....		
	Otro.....	Demetrio Palo Martín.....		
	Otro.....	Enilio Bejarano Hernández.....		
	Otro.....	Francisco Mierrueso Martín.....		
	Otro.....	Felipe de la Banca Martín.....		
	Otro.....	Faustino Rodríguez Parra.....		
	Otro.....	José Mas Romero.....		
	Otro.....	José Santos Pérez.....		
	Otro.....	Juan Moratilla Marsal.....		
	Otro.....	Julián González López.....		
	Otro.....	José Sebastián del Toro.....		
	Otro.....	Martín Remiro Fernández.....		
	Otro.....	Matias Tellería Gabandro.....		
	Otro.....	Pedro Fernández Solís.....		
	Otro.....	Sinesio Rocha Blanco.....		
	Otro.....	Victoriano Gutiérrez Sánchez.....		
	Otro.....	Mariano Olivera Peris.....		
	Otro.....	Francisco Serrano Muñoz.....		
1.º bñ. del reg. Inf.ª de Extremadura n.º 15. Reg. Infantería de Al- fonso XIII núm. 62..	Otro.....	Francisco Luque Cáceres.....		
	Otro.....	José Pérez Pouso.....		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Reg. Caballería de Pi- zarro núm. 30.....	Primer teniente..	D. Pablo Rodríguez García.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	Wenceslao Muñoz Méndez.....	
	Soldado.....	Florencio Velasco Puerta.....	
	Otro.....	Benito Polo Serna.....	
	Otro.....	Enrique Alvarez Fejeche.....	
	Otro.....	Francisco Bartolomé Merino.....	
	Otro.....	Nicolás Bravo Alsuna.....	
Artillería.....	Comandante per- sonal, Capitán..	D. José Reina y Massa.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente..	» Vicente Sebastián Erico.....	
	Otro.....	» Cesar Sierra y de la Sierra.....	
	Sargento.....	» Francisco Gutiérrez Blancha.....	
	Cabo.....	José Fernández Ordóñez.....	
4.º reg. Artillería de Montaña.....	Otro.....	Nicolás Villar Clemente.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Artillero 1.º.....	Pantaleón Jiménez Sánchez.....	
	Otro.....	Antonio Sánchez Ramos.....	
	Otro 2.º.....	Antonio Salé Lladó.....	
	Otro.....	Eugenio Picón Larraza.....	
	Otro.....	Andrés Vaamonde Calviño.....	
	Otro.....	Ramón Sajón Pitor.....	
	Capitán.....	D. Mauro García Martín.....	
	Primer teniente..	» Ricardo Alvarez Espejo.....	
	Sargento.....	José Borrneco Vázquez.....	
Ingenieros, primer ba- tallón.....	Otro.....	Fabian Suero.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
	Cabo.....	Valentín García López.....	
	Soldado.....	Francisco Quiñones Fernández.....	
	Otro.....	Constantino Fernández Moreno.....	
	Otro.....	Valentín Vargas García.....	
	Otro.....	Adriano García de la Rueda.....	
	Otro.....	Justo Fernández Vargas.....	
	Otro.....	Manuel Arnáu Roriza.....	
	Otro.....	Vicente Monfort Colón.....	
	Otro.....	Vicente Brurea Juste.....	
	Otro.....	Valeriano Rodríguez Gil.....	
	Otro.....	Pedro Calleja Holguera.....	
	Otro.....	Martín Calavilla Gloria.....	
	Otro.....	Luis Ramón Cajal.....	
	Otro.....	Juan Jiménez Vazquez.....	
	Otro.....	José Ayejes Pla.....	
	Otro.....	Joaquín Rebollo Pérez.....	
	Otro.....	Joaquín López López.....	
	Otro.....	Enrique Ruiz Alonso.....	
	Otro.....	Daniel Martín Ruiz.....	
	Otro.....	Cesáreo Herrando Andrés.....	
	Otro.....	Carlos Rivera Paredes.....	
	Otro.....	Pedro Fortajada Laforga.....	
	Otro.....	Antonio Soler Pallás.....	
	Otro.....	Ignacio Echevarría.....	
	Otro.....	Angel Rodríguez Martín.....	
	Otro.....	Joaquín Fernández Navarrete.....	
	Otro.....	Mariano Ruiz Puig.....	
	Otro.....	Francisco Rodríguez Jiménez.....	
	Otro.....	Mariano Musnigo Alonso.....	
Otro.....	Mariano Martín Martín.....		
Otro.....	Pedro de la Torre Martín.....		
Otro.....	Restituto Casillas González.....		
Otro.....	Pedro Rosado Diaz.....		
Otro.....	Victor López García.....		
Otro.....	Isidoro Salcedo Roig.....		
Otro.....	Arturo Barruelo Pérez.....		
Otro.....	Rafael Casaño.....		
Otro.....	Rafael Buzón.....		
Guardia Civil.....	Sargento.....	Marcelino Corral Martín.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Guardia 1.º.....	Maximino Gil Sánchez.....	
	Otro.....	Antonio Prust Costa.....	
	Otro 2.º.....	Antonio Gómez Domínguez.....	
	Otro.....	Román Centeno Gago.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Guardia Civil.....	Guardia 2.º	Cristóbal Maín Reina	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	J-rónimo Sancho Cristóbal.....	
	Otro.....	Antonio Fernández Martínez.....	
Sanidad Militar.....	Otro.....	Antonio Sancho Ramírez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Médico.....	D. José Pastor Ojero	
Voluntarios.....	Teniente.....	> Ramón Peláez.....	
HERIDOS			
1.º bón. del reg. Inf.ª de Castilla núm. 16..	Soldado.....	Ricardo González Rives.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Antonio Ponce González	
1.º bón. del reg. Inf.ª de San Quintín número 47.....	Otro.....	Juan José Gómez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Francisco Pizarra Landegui	
	M.º cornetas.....	Ramón García Incógnito.....	
	Soldado.....	Leoncio Sánchez Ballesta.....	
	Otro.....	Hipólito Lafuente Nirelo.....	
	Otro.....	Juan Cubell Benedicto.....	
4.º reg. Artillería de Montaña	Otro.....	Ramón Arcas.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Joaquín Burballa Garuz	
	Otro.....	Alejandro Escuder Alasanz.....	
	Otro.....	Hermenegildo Quiñonero Vega	
	Otro.....	Celestino Dierte Muñoz.....	
1.º bón. de Ingenieros Zapadores Minadores	Sargento.....	Elisardo González Bezo	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Soldado.....	Aureo González Sánchez	
	Otro.....	Manuel Bravo Orenza.....	
Escuadrón Guardia Civil de Vuelta Abajo..	Otro.....	Mauricio Gras Mari	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	Nicasio Castelló Díaz	
	Soldado.....	Mariano Santamente Martí.....	
	Guardia 2.º.....	Enrique Pallá Salmerón.....	
	Soldado.....	Emilio Alonso Garrido.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Manuel Aguilera Mancebo.....	
		Mariano Lafuente Martínez.....	

Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. a este Ministerio en su comunicación de 15 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del primer batallón del regimiento Infantería de la Princesa núm. 4, Don Blas Seguí López, y termina con el guerrillero de la

local de Guanabo Toribio Horta y Martínez, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Tivo-Tivo» (Habana), el día 25 de agosto del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Infantería de la Princesa núm. 4.....	Segundo teniente escala reserva..	D. Blas Seguí López.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	Angel Jiménez Pérez	
	Otro.....	Manuel Casal Gómez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Francisco Ramírez Ruvira.....	
	Soldado de 2.ª	Juan Díaz Rodríguez	
	Otro.....	Pablo Maestre Alvarez.....	
Guerrilla local de Guanabo.....	Otro.....	Alejandro Pérez Moya	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Martín Requena Torres.....	
Policía municipal.....	Cabo.....	Joaquín Vallejo Alfonso	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Guardia.....	Antonio Torres Bermúdez.....	
HERIDOS			
1.º bón. del reg. Infantería de la Princesa núm. 4.....	Soldado de 1.ª	Francisco Plá Gual.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Guerrilla local de Guanabo.....	Guerrillero.....	Toribio Horta y Martínez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que con fecha 23 de octubre último cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el comandante mayor del regimiento Infantería Reserva de Vitoria, en súplica de autorización para reclamar, en adicional al ejercicio de 1889-90, la suma de 91'50 pesetas, por estancias causadas en el Hospital militar de Vitoria por individuos útiles condicionales, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido desestimar la solicitud de referencia, por oponerse á lo prevenido en el art. 269 del reglamento de contabilidad para las oficinas de Administración Militar y el 79 del de revistas vigente respecto á la caducidad de las reclamaciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que con fecha 9 de octubre último dirigió V. E. á este Ministerio, cursando la instancia promovida por el comandante mayor de la Zona de Gerona, en súplica de autorización para reclamar, en adicionales á los ejercicios de 1894-95 y 1895-96, la suma de 363'25 pesetas por suministros hechos á útiles condicionales, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien autorizar á la Zona de referencia para la formación de dos adicionales por cada uno de los indicados ejercicios, reclamando en uno de ellos los devengos correspondientes á los individuos declarados útiles en definitiva y en el otro los que se refieran á los inútiles temporales, quedando éste pendiente de liquidación hasta conocer la definitiva situación de los interesados, é incluyendo el primero en el concepto de *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo* del primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el médico primero D. Luis Hernández Rubín, en súplica de que se le conceda el sueldo de subinspector de 2.ª clase, por habérsele otorgado la cruz de María Cristina de primera clase, cuando ya tenía derecho al sueldo de médico mayor, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Junta Consultiva de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, una vez que en la fecha en que contrajo el mérito para la concesión de la cruz de María Cristina de que se halla en posesión, reunía las condiciones necesarias para obtener y disfrutar el sueldo de

médico mayor con arreglo á lo prevenido en el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Presidente de la Junta Consultiva de Guerra y Ordenador de pagos de Guerra.

TRANSPORTES

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 11 de agosto último, dando cuenta de haber expedido pasaporte por cuenta del Estado á D.ª Micaela de la Torre y Puente, viuda del escribiente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas D. Eulogio Escarda Rodríguez, para regresar á Cuba, acompañada de su hija, de donde es natural, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustada á lo prevenido en el art. 77 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. número 121), y por hallarse la interesada comprendida en el art. 76 del mismo, una vez que por la información testifical que previene el art. 78, justifica su derecho.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Capitán general de la isla de Cuba, segunda, sexta y octava regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Direcciones generales

ASCENSOS

3.ª SECCIÓN

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y por reunir las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), he concedido el empleo de sargento maestro de banda y cabo de cornetas de Infantería, á los individuos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Alfredo Olivera Bachiller y termina con Rafael Deblaré Cuevas, los cuales pasarán á prestar sus servicios á los cuerpos que en la misma se indican. Igualmente el sargento maestro de banda del regimiento de Cantabria núm. 39, Juan Zamora Rufo, pasará á prestarlos al de Asturias núm. 31. La correspondiente alta y baja de estas clases tendrá lugar en la revista del próximo mes de enero, haciendo uso de la vía férrea por cuenta del Estado los que tuvieran necesidad de verificarlo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

El Jefe de la Sección,
Enrique Cortés

Señor.....

Excemos. Señores. Capitanes generales de la primera, tercera, sexta y séptima regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Relación que se cita

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Empleos que se les confieren	Cuerpos á que se les destina
Reg. Inf. ^a de Cantabria núm. 39	Cabocornetas	Alfredo Olivera Bachiller....	Sargento maestro de banda	Reg. Inf. ^a de Cantabria núm. 39.
Idem del Rey núm. 1.....	Otro	Eduardo Aguiar Prado		Idem de Sicilia núm. 7.
Idem de Zaragoza núm. 12	Otro	Joaquín Ballesteros Barrera	Cabo de cornetas ..	Idem de Zaragoza núm. 12.
Idem del Príncipe núm. 3	Otro	Patricio González Pérez		Idem de la Constitución núm. 29.
Idem de Africa núm. 4	Corneta	Trinidad Alonso García	Cabo de cornetas ..	Idem de Africa núm. 1.
Idem de id. núm. 3.....	Otro	Antonio Sáez Flores		Idem de id. núm. 3.
Disciplinario de Melilla.....	Otro	Kafael Doblaré Cuevas.....		Idem de España núm. 46.

Madrid 19 de diciembre de 1896.

Cortés

DOCUMENTACIÓN

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Ruego á V... que, con la mayor urgencia posible, me remita los siguientes datos relativos á los edificios de nueva planta necesarios en esa región para llenar los diferentes servicios militares, con excepción de aquellos que puedan considerarse inmediatamente afectos á las obras de defensa existentes, en construcción ó en proyecto.

1.º Relación de los que estén en construcción ó que, habiéndose dado principio á ella, se encuentre suspendida por cualquier circunstancia y sea conveniente continuarla; debiendo en uno y otro caso manifestar el importe de su presupuesto y crédito disponible que á cada una quedará por fin del corriente ejercicio, en el supuesto de que sea invertido el total de las asignaciones que actualmente tienen concedidas.

2.º Un estado que comprenda aquellos que tienen su proyecto aprobado y que, dentro de la actual organización, sea conveniente llevar desde luego á la práctica, con indicación del importe de su presupuesto.

3.º Relación de aquellos que sería necesario proyectar y construir para instalar las dependencias que hoy ocupan locales de propiedad particular por los cuales se pague algún alquiler.

4.º Resumen de los que á juicio de V... sería indispensable proyectar y construir para que las tropas de la región queden acuarteladas en condiciones aceptables y las dependencias militares de corosamente instaladas; siempre sobre la base de no abandonar ningún edificio propiedad del Estado que no se encuentre ruinoso ó constituya un verdadero peligro para la salud del soldado.

5.º Para los comprendidos en las condiciones expuestas en los tres últimos apartados anteriores se hará constar si

hay algún solar propiedad del ramo de Guerra que pueda ser utilizado para su instalación, ó promesa ó compromiso por parte de los respectivos ayuntamientos de ceder el necesario para ella.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

El Jefe de la Sección,

José de Luna

Señores Comandantes generales de Ingenieros de las regiones, principales de Baleares y Canarias y exentos de Ceuta y Melilla.

LICENCIAS

9.ª SECCIÓN

En vista de la instancia promovida por el segundo teniente alumno de esa Academia D. Eduardo Farinos y de Rosa, y del certificado facultativo que le acompaña, he tenido por conveniente concederle un mes de licencia, por enfermo, para Ronda (Málaga).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

El Jefe de la Sección,

Enrique de Orozco

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA»

Y CUYOS PEDIDOS HAN DE DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR

ESCALAFÓN

DEL

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Y DE LOS

CORONELES DE LAS ARMAS, CUERPOS É INSTITUTOS

Terminada su impresión, se halla á la venta en esta Administración y en casa de los señores Hijos de Fernández Iglesias, Carrera de San Jerónimo núm. 10, almacén de papel y objetos de escritorio, y habilitados de los Cuarteles generales.

El Escalafón contiene, además de las dos secciones del Estado Mayor General, las de los señores Coroneles, con separación por armas y cuerpos, y después la escala general por el orden de antigüedad que cada uno tiene en su empleo, y va precedido de la reseña histórica y organización actual del Estado Mayor General y de un extracto completo de las disposiciones que se hallan en vigor sobre las materias que afectan en todas las situaciones que tengan los señores Generales.

Precio: 3 pesetas en la Península y 5 en Ultramar.

LEGISLACIÓN

Del año 1875, tomos 1.º y 2.º, á 2:50 pesetas uno.

Del año 1885, tomos 1.º y 2.º, á 5 id. id.

De los años 1876, 1878, 1879, 1887, 1889, 1890, 1892 y 1895, 5 pesetas uno.

Los señores jefes, oficiales é individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada, podrán hacerlo abonando 5 pesetas mensuales.

Se admiten anuncios relacionados con el Ejército, á 50 céntimos la línea por inserción. A los anunciantes que deseen figurar sus anuncios por temporada que exceda de tres meses, se les hará una bonificación del 10 por 100.

Diario Oficial é pliego de *Legislación* que se sempre suelte, siendo del día, 25 céntimos. Los atrasados, á 50 id.

Las suscripciones particulares podrán hacerse en la forma siguiente:

1.ª A la *Colección Legislativa*, al precio de 2 pesetas trimestre, y su alta será precisamente en primero de año.

2.ª Al *Diario Oficial*, al ídem de 3 id. id., y su alta podrá ser en primero de cualquier trimestre.

3.ª Al *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, al ídem de 5 id. id., y su alta al *Diario Oficial* en cualquier trimestre y á la *Colección Legislativa* en primero de año.

Todas las suscripciones darán comienzo en principio de trimestre natural, sea cualquiera la fecha de su alta, dentro de este período.

Con la legislación corriente se distribuirá la correspondiente á otro año de la atrasada.

En Ultramar los precios de suscripción serán al doble que en la Península.

Los pagos han de verificarse por adelantado.

Los pedidos y giros, al Administrador del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*.

NOVÍSIMA LEY DE RECLUTAMIENTO

POR EL TENIENTE CORONEL DE INFANTERÍA

DON EVARISTO GONZÁLEZ

Obra de consulta, anotada con todas las disposiciones dictadas hasta el día y cien formularios concordados con los preceptos de la ley, aplicables á todas las operaciones del reemplazo, autorizada su publicación por real orden de 28 de agosto último.

Su precio 4 pesetas en Madrid y provincias, franco de porte.

Diríjanse los pedidos al Administrador del *DIARIO OFICIAL*.

DEPOSITO DE LA GUERRA

En los talleres de este Establecimiento se hacen toda clase de impresos, estados y formularios para los cuerpos y dependencias del Ejército, á precios económicos.

CATÁLOGO DE LAS OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL MISMO

ORDENANZAS DEL EJÉRCITO ARMONIZADAS CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

2.^a EDICIÓN, CORREGIDA Y AUMENTADA

COMPRENDE: Obligaciones de todas las clases, Ordenes generales para oficiales, Honores y tratamientos militares, Servicio de guarnición y Servicio interior de los Cuerpos de infantería y de caballería.

La obra tiene forma adecuada para servir de texto ó de consulta en todas las Academias militares, y es también de gran utilidad para el ingreso en los Colegios de la Guardia Civil y de Carabineros.

Su precio en Madrid, encartonada, es de 3 pesetas ejemplar; y con 50 céntimos más se remite certificada á provincias.

Programas por que ha de regirse el primer ejercicio para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar.—Precio: 1 peseta.

Reglamento para el servicio sanitario de campaña.—Precio: 0'75 pesetas.

Idem para los empleados de los presidios menores de las plazas de Africa.—Precio: 0'20 pesetas.

Idem para las prácticas y calificación definitiva de los oficiales alumnos de la Escuela Superior de Guerra.—Precio: 0'20 pesetas.

MAPA DE LA NUEVA DIVISIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA, con las demarcaciones de las Zonas militares é indicaciones de la situación de los Cuarteles generales de Cuerpo de ejército, Divisiones y Brigadas, Cabecearas de las Zonas y Regimientos de Reserva.—Precio: una peseta.

FILIPINAS

CARTA ITINERARIA DE LA ISLA DE LUZÓN, escala $\frac{1}{500.000}$, en cuatro hojas; con un plano de la población de Manila.—Precio: 10 pesetas.

CUBA

MAPA GENERAL DE LA ISLA, escala $\frac{1}{500.000}$, en cuatro hojas.—Precio: 4 pesetas.

PLANO DE LA PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE, escala $\frac{1}{275.000}$ en dos hojas (estampado en colores) Precio: 2 pesetas.

PLANO DE LA PROVINCIA DE SANTA CLARA, escala $\frac{1}{250.000}$, en 2. hojas (estampado en colores).—Precio: 2 pesetas.

IDEM DE LA ID. DE MATANZAS, $\frac{1}{200.000}$, en una hoja (estampado en colores).—Precio: 1 peseta.

IDEM DE LA ID. DE LA HABANA, escala aproximada de $\frac{1}{100.000}$, en dos hojas (estampado en colores).—Precio: 2 pesetas.

IDEM DE LA ID. DE PINAR DEL RÍO escala $\frac{1}{250.000}$, en dos hojas (estampado en colores).—Precio: 2 pesetas.

Obras propiedad de este Depósito

IMPRESOS

	Pta.	Cts.
Hojas de estadística criminal y los seis estados trimestrales, del 1 al 6, cada uno.....		10
Licencias absolutas por curpiídos y por inútiles (el 100).....	4	
Pases para las Cajas de recluta (idem).....	1	50
Idem para reclutas en depósito y condicionales (idem).....	6	
Idem para situación de licencia ilimitada (reserva activa) (idem).....	5	
Idem para idem de 2.ª reserva (idem).....	5	

LIBROS

Para la contabilidad de los cuerpos del Ejército

	Pta.	Cts.
Libreta de habilitado.....	3	
Libro de caja.....	4	
Idem de cuentas de caudales.....	1	
Idem diario.....	3	50
Idem mayor.....	4	

Códigos y Leyes

	Pta.	Cts.
Código de Justicia militar vigente de 1896.....	1	
Ley de Enjuiciamiento militar de 29 de septiembre de 1886... Ley de pensiones de viudedad y orfandad de 25 de junio de 1864 y 3 de agosto de 1866.....	1	50
Ley de los Tribunales de guerra de 10 de marzo de 1884.....	1	50
Leyes Constitutiva del Ejército y Orgánica del Estado Mayor General, de pase a Ultramar y Reglamentos para la aplicación de las mismas.....		75
Leyes Constitutiva del Ejército y Orgánica del Estado Mayor General y Reglamentos de ascensos, recompensas y Ordenes militares, anotados con sus modificaciones y aclaraciones hasta 15 de diciembre de 1894.....	1	25

Reglamentos

	Pta.	Cts.
Reglamento para las Cajas de recluta aprobado por real orden de 20 de febrero de 1879.....	1	
Idem de contabilidad (Palleté) año 1887, 8 tomos.....	15	
Idem de exenciones para declarar, en definitiva, la inutilidad ó inutilidad de los individuos de la clase de tropa del Ejército que se hallen en el servicio militar, aprobado por real orden de 1.ª de febrero de 1879.....	1	
Idem de grandes maniobras.....	1	50
Idem de hospitales militares.....	1	
Idem sobre el modo de declarar la responsabilidad é irresponsabilidad por pérdidas ó inutilidad de armamento y de municiones á los cuerpos é institutos del Ejército, aprobados por R. O. de 6 de septiembre de 18-2 y 26 de abril de 1-95, ampliadas con todas las disposiciones aclaratorias hasta 23 de noviembre de 1895.....		50
Idem de las músicas y charangas, aprobada por real orden de 7 de agosto de 1875.....		25
Idem de la Orden del Mérito Militar, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889.....	1	
Idem de la Orden de San Fernando, aprobado por real orden de 10 de marzo de 1866.....	1	
Idem de la real y militar Orden de San Hermenegildo.....		50
Idem provisional de remonta.....		50
Idem provisional de tiro.....	2	
Idem provisional para el detall y régimen interior de los cuerpos del ejército, aprobado por real orden de 1.º de julio de 1896.....	1	50
Idem para la redacción de las hojas de servicio.....		50
Idem para el reemplazo y reserva del Ejército, decretado en 22 de enero de 1883.....		75
Idem para el régimen de las bibliotecas.....		50
Idem del regimiento de Pontoneros, 4 tomos.....	2	
Idem para la revista de Comisario.....	2	25
Idem para el servicio de carabina.....	2	
Idem de transportes militares por ferrocarril, aprobado por real decreto de 24 de marzo de 1891 y anotado con las modificaciones hasta noviembre de 1895.....		50

MANUELES

Táctica de Infantería

	Pta.	Cts.
Memoria general.....		50
Instrucción del recluta.....		75
Idem de sección y compañía.....	1	25
Idem de batallón.....	2	
Idem de brigada y regimiento.....	2	50

Táctica de Caballería

	Pta.	Cts.
Bases de la instrucción.....		50
Instrucción del recluta á pie y á caballo.....	1	
Idem de sección y escuadrón.....	1	50
Idem de regimiento.....	1	
Idem de brigada y división.....	1	50

	Pta.	Cts.
Bases para el ingreso en academias militares.....		25
Instrucciones complementarias del reglamento de grandes maniobras y ejercicios preparatorios.....	1	
Idem y cartilla para los ejercicios de orientación.....		75
Idem para los ejercicios técnicos combinados.....		10
Idem para los idem de marchas.....		25
Idem para los idem de castrametación.....		25
Idem para los idem técnicos de Administración Militar.....		25
Idem para la enseñanza técnica en las experiencias y prácticas de Sanidad Militar.....		20
Idem para la enseñanza del tiro con carga reducida.....		15
Idem para la preservación del cólera.....		25
Idem para trabajos de campo.....	4	
Idem provisionales para el reconocimiento, almacenaje, conservación, empleo y destrucción de la dinamita.....		40

Estadística y legislación

	Pta.	Cts.
Escalañón y reglamento de la Orden de San Hermenegildo y disposiciones posteriores hasta 1.º de julio de 1891.....	1	25
Memoria de este Depósito sobre organización militar de España, tomos I, II, (1) IV y VI, cada uno.....	10	
Idem: id V y VII, cada uno.....	7	50
Idem id VIII.....	4	50
Idem id IX.....	5	
Idem id X.....	6	

(1) El tomo III se halla agotado.

	Pta.	Cts.
Idem id. XI, XII y XIII, cada uno.....	7	50
Idem id. XIV.....	8	
Idem id. XV.....	4	
Idem id. XVI y XVII.....	7	50
Idem id. XVIII.....	8	50
Idem id. XIX.....	9	
Idem id. XX.....	8	

Obras varias

	Pta.	Cts.
Cartilla de uniformidad del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.....		50
Contratos celebrados con las compañías de ferrocarriles.....		25
Dirección de los ejércitos; exposición de las funciones del Estado Mayor en paz y en guerra, tomos I y II.....	15	
El Dibujante militar.....	26	
Estudios de las conservas alimenticias.....		75
Estudio sobre la resistencia y estabilidad de los edificios sometidos á huracanes y terremotos, por el general Cerero....	10	
Guerras irregulares, por J. I. Chacón (2 tomos).....	10	
Narración militar de la guerra carlista de 1869 al 76, que consta de 14 tomos equivalentes á 34 cuadernos, cada uno de esos.....		1
Relación de los puntos de etapa en las marchas ordinarias de las tropas.....		4
Tratado de Equitación.....	9	50
VISTAS PANORÁMICAS DE LA GUERRA CARLISTA, reproducidas por medio de la fototipia, que ilustran la «Narración militar de la guerra carlista», y son las siguientes:		
Centro.—Castavieja, Chelva, Morella y San Felipe de Játiva; cada una de ellas.....		2
Cataluña.—Berga, Berga (bis), Besalú, Castellar del Nuch, Castellnuit de la Roca, Puente de Guardiola, Puigcerdá, San Esteban de Bas, y Soc de Urgel; cada una de ellas.....		
Norte.—Batalla de Montejurra, Batalla de Orcaín, Batalla de Treviño, Castro-Urdiales, Collado de Artesiaga, Elizondo, Estella, Guetaria, Hernani, Irún, Puebla de Arganzón, Las Peñas de Isartea, Lumbier, Mañaria, Monte Esquinza, Orlo, Pamplona, Peña-Plata, Puente la Reina, Puente de Ostion, Puerto de Urquiola, San Pedro Abanto, Sma de I. urquina, Tolosa, Valle de Galdames, Valle de Somorruergo, Valle de Somorrostro (bis), Valle de Sopuerta y Altura de las Múscas, y Vera; cada una de ellas.....		2
Por colecciones completas de las referentes á cada uno de los teatros de operaciones del Centro, Cataluña y Norte, una vista.....		
Vistas fotográficas de Méjilla y Marruecos, colección de 56.....	42	
Idem sueltas.....		1

MAPAS

	Pta.	Cts.
Atlas de la guerra de Africa.....		25
Idem de la de la Independencia, 1.ª entrega.....		6
Idem id. 2.ª id.....		6
Idem id. 3.ª id.....		6
Idem id. 4.ª id.....		4
Idem id. 5.ª id.....		6
Idem id. 6.ª id.....		8
Idem id. 7.ª id.....		8
Idem id. 8.ª id.....		4
Mapa de Castilla la Nueva (12 hojas) $\frac{1}{200.000}$		8
Idem itinerario de Andalucía.....		2
Idem id. de Aragón.....		2
Idem id. de Burgos.....		2
Idem id. de Castilla la Vieja.....		8
Idem id. de Cataluña.....		2
Idem id. de id. en tela.....		8
Idem id. de Extremadura.....		1
Idem id. de Galicia.....		2
Idem id. de Granada.....		2
Idem id. de las Provincias Vascongadas y Navarra.....		2
Idem id. de id. id. estampado en tela.....		8
Idem id. de Valencia.....		8

Mapa militar itinerario de España en tres colores

	Pta.	Cts.
$\frac{1}{200.000}$		
Hojas publicadas, cada una.....	2	50

N.º de las hojas	Partes de provincia que comprenden	Punto que sirvió de centro en los trabajos
84	Zamora, Valladolid, Segovia, Avila y Salamanca.	Medina del Campo.
85	Valladolid, Burgos, Soria, Guadalajara, Madrid, y Segovia.	Segovia.
86	Zaragoza, Teruel, Guadalajara y Soria.	Calatayud.
87	Zaragoza, Huesca, Teruel y Tarragona.	Hijar.
44	Salamanca, Avila, Segovia, Madrid, Toledo y Cáceres.	Avila.
45	Madrid, Segovia, Guadalajara, Cuenca y Toledo.	Madrid.
46	Guadalajara, Teruel, Cuenca y Valencia.	Cuenca.
47	Castellón, Teruel y Cuenca.	Castellón de la Plana.
48	Castellón y Tarragona.	Idem.
54	Toledo, Ciudad Real, Cáceres y Badajoz.	Talavera de la Reina.
55	Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Madrid.	Toledo.
56	Cuenca, Valencia y Albacete.	La Roda.
57	Valencia, Castellón y Teruel.	Valencia.
64	Badajoz, Ciudad Real y Córdoba.	Almadén.
65	Ciudad Real, Albacete y Jaén.	Ciudad Real.
66	Albacete, Ciudad Real, Jaén y Murcia.	Albacete.
67	Valencia, Alicante, Albacete y Murcia.	Alicante.
92	Signos convencionales.	

(1) Corresponden á los tomos II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Historia de la guerra de la independencia, que publica el Excmo. Sr. General D. José Gómez Arceche; véanse las obras propiedad de corporaciones y particulares.